



Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo



Banco Mundial

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado frente a Desastres Naturales. Crédito BIRF 7293-CO



Libertad y Orden
Ministerio del Interior y de Justicia
Dirección de Gestión del Riesgo



Sistema Nacional
para la Prevención y
Atención de Desastres

Proyecto de Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo a Nivel Municipal y Departamental en Colombia



Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo



Banco Mundial

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado frente a Desastres Naturales. Crédito BIRF 7293-CO



Libertad y Orden
Ministerio del Interior y de Justicia
Dirección de Gestión del Riesgo



Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres

Proyecto de Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo a Nivel Municipal y Departamental en Colombia

Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República

GERMÁN VARGAS LLERAS
Ministro del Interior y de Justicia

AURELIO IRAGORRI VALENCIA
Viceministro del Interior

LUZ AMANDA PULIDO
Directora de Gestión del Riesgo

Elaborado por:
CLAUDIA PATRICIA COCA GALEANO

Supervisor:
RICHARD A. VARGAS

Fotografía Portada:
MARCA DE AGUA
Colegio de Nuestra Señora del Rosario
Manizales

Diagramación:
MARCA DE AGUA
Evolución Creativa
Impresión: Editorial Andina

Primera Edición
Septiembre de 2010, Bogotá D.C.

Documento elaborado en el marco del proyecto de asistencia técnica en gestión local del riesgo a nivel municipal y departamental en Colombia. Subcomponente B.3 del Programa APL-1 (Reducción de la vulnerabilidad Fiscal del Estado frente a desastres naturales, Crédito BIRF 7293-CO).

MINISTERIO DEL INTERIOR Y
DE JUSTICIA
Dirección de Gestión del Riesgo
Carrera 32 No. 12-81
Edificio Laboratorio piso 4
Bogotá D.C. Colombia
www.sigpad.gov.co

Todos los derechos reservados.
Está prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación con fines comerciales.
Para utilizar información contenida en ella se deberá citar la fuente.

PRESENTACIÓN

La Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia en su continuo fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres viene ejecutando la asistencia técnica en gestión del riesgo a nivel municipal y departamental, en el marco de la cual ha desarrollado la presente Guía.

Este instrumento metodológico tiene como propósito orientar a la comunidad educativa en la formulación e implementación de planes para la gestión del riesgo, que abarcan en general las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico no intencional, su reducción y la preparación para la respuesta y recuperación en casos de desastre y emergencias.

Igualmente, constituye una herramienta de soporte para los Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD, para que dentro del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo – PMGR incorporen acciones concretas dirigidas a fortalecer el desempeño de las instituciones educativas frente a sus condiciones de riesgo y situaciones de emergencia. Solo la implementación decidida y consiente de los procesos de la gestión del riesgo hará municipios viables y en la ruta del desarrollo sostenible.

Sea este entonces un aporte más para que junto con todas las personas, que desde el ámbito institucional, la empresa privada y la comunidad en general vienen contribuyendo a la gestión del riesgo en el país, sigamos fortaleciendo al Sistema Nacional actuando en la prevención.

LUZ AMANDA PULIDO
Directora

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| Introducción | 5 |
| 1. Educación, desarrollo y gestión del riesgo | 7 |
| 1.1. Educación, proyecto educativo institucional y riesgo. | 8 |
| 1.2. Proyecto ambiental escolar – PRAE y gestión del riesgo. | 9 |
| 1.3. Gestión del riesgo en la escuela desde un enfoque de derechos. | 11 |
| 1.4. Estrategias para la gestión escolar del riesgo. | 12 |
| 2. Conceptos claves para la gestión escolar del riesgo | 15 |
| 2.1. Sostenibilidad del desarrollo. | 16 |
| 2.2. Riesgo. | 18 |
| 2.3. Factores de riesgo. | 19 |
| 2.4. Emergencia. | 22 |
| 2.5. Gestión del riesgo. | 22 |
| 3. El quehacer de la escuela en la gestión del riesgo | 27 |
| 3.1. Orientaciones generales | 28 |
| 3.2. La gestión del riesgo en el marco de gobierno escolar | 30 |
| 4. Formulación del plan escolar para la gestión del riesgo | 35 |
| 4.1. Descripción de la estructura del plan escolar para la gestión del riesgo. | 36 |
| 4.2. Identificación institucional. | 39 |
| 4.3. Formulación de objetivos y políticas. | 40 |
| 4.4. Línea de acción conocimiento del riesgo. | 41 |
| 4.5. Línea de acción intervención del riesgo. | 49 |
| 4.6. Línea de acción preparación para la respuesta a emergencias. | 53 |
| 4.7. Línea de acción ejecución de la respuesta a emergencias. | 68 |
| 4.8. Línea de acción preparación para la recuperación. | 71 |
| 5. Referencias | 77 |
| Anexos | 81 |

INTRODUCCION

La presente guía metodológica Plan Escolar para la Gestión del Riesgo está dirigida a todos los rectores y rectoras, directivos, docentes, estudiantes y comunidad educativa en general de los niveles de la educación preescolar, básica y media, y a todos los demás interesados en el mejoramiento de las condiciones de seguridad y calidad de vida de infantes y adolescentes en el contexto escolar.

El objetivo es orientar en las instituciones educativas, en sus diferentes sedes y jornadas (denominadas aquí de manera genérica como “la escuela”) la formulación, actualización e implementación de planes para la gestión del riesgo, entendidos estos como el resultado documentado del acuerdo mediante el cual la comunidad educativa establece los objetivos, políticas, acciones y metas para implementar los procesos de conocimiento del riesgo, intervención del riesgo, preparación para la respuesta a emergencias, ejecución de la respuesta y preparación para la recuperación posdesastre, asociados con los fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico.

Igualmente, los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres - CLOPADs y CREPADs encontrarán en esta una herramienta para diseñar y ejecutar acciones, en el marco del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo, que fortalezcan el desempeño de las instituciones educativas.

El documento hace parte de un conjunto de acciones para fortalecer la gestión del riesgo en los municipios del país, en el marco del Proyecto de Asistencia Técnica en Gestión Local del Riesgo a Nivel Municipal y Departamental en Colombia, ejecutado por Ministerio del Interior y de Justicia a través de la Dirección de Gestión del Riesgo, el cual forma parte del Subcomponente B.3 del Programa APL-1: Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado frente a Desastres Naturales, Crédito BIRF 7293-CO.

La guía está organizada en cuatro capítulos, que desarrollan de lo general a lo particular los elementos necesarios para la formulación e implementación del plan escolar.

En el primer capítulo se exponen las relaciones entre los fines de la educación, como eje estructural del desarrollo humano, y el Proyecto Educativo Institucional - PEI como mecanismo para abordar las problemáticas ambientales y de riesgo más relevantes del contexto escolar. Se destaca el Proyecto Ambiental Escolar - PRAE, que contempla la comprensión del riesgo, en donde cobra especial relevancia la escuela con su potencial transformador de la cultura y de la movilización social para cambiar la realidad. Teniendo en cuenta que el riesgo está inmerso en las problemáticas ambientales y que éstas se asocian a las formas de desarrollo; se aborda el riesgo desde un enfoque de derechos y como estrategia para mejorar la calidad de vida y garantizar la protección integral de la niñez.

En un segundo capítulo se presenta el enfoque conceptual para comprender el riesgo y sus factores asociados: amenaza y vulnerabilidades; en el marco de una reflexión general sobre la sostenibilidad de las relaciones del ser humano con la naturaleza. A partir de allí se definen los derroteros de la escuela en la gestión del riesgo asociado con los fenómenos amenazantes de origen natural, socio-natural y antrópico.

El capítulo tres, a partir del enfoque de la gestión del riesgo basado en procesos, está dedicado a resaltar las potencialidades de acción de la escuela de acuerdo con su propio esquema organizacional y funcional. Se presentan las actividades concretas de participación para los rectores (as), los consejos administrativos, académicos, de padres y estudiantes y los actores externos a la escuela. De igual forma, se presentan los mecanismos de articulación del gobierno escolar con el Proyecto Educativo Institucional para garantizar las sostenibilidad de la gestión del riesgo en la escuela.

El capítulo cuatro se concentra en la metodología para la elaboración del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, objetivo principal de la presente guía. Para cada una de las líneas de acción de la gestión del riesgo se describen sus propósitos, alcance, recomendaciones para su formulación e implementación en la escuela, actividades a desarrollar y productos asociados, con un sistema de formularios diseñados para facilitar la documentación del plan.

Formular e implementar el plan requiere del compromiso y liderazgo del Concejo Directivo, como cabeza del gobierno escolar; debe estar contemplado de manera prioritaria en su agenda, propiciando la participación activa de los demás estamentos de la comunidad educativa.

EDUCACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DEL RIESGO

- 1.1. Educación, proyecto educativo institucional y riesgo
- 1.2. Proyecto ambiental escolar – PRAE y gestión del riesgo
- 1.3. Gestión del riesgo en la escuela desde un enfoque de derechos
- 1.4. Estrategias para la gestión escolar del riesgo

“Un principio del arte de la educación, que en particular debían tener presente los hombres que hacen sus planes, es que no se debe educar a los niños conforme al presente, sino conforme a un estado mejor, posible en lo futuro, de la especie humana; es decir, conforme a la idea de humanidad y de su completo destino”

Immanuel Kant

1.1. Educación, proyecto educativo institucional y riesgo

Los fines de la educación, entendidos como los resultados de los procesos formativos, van más allá de instruir; implican humanizar para construir un estado mejor de calidad de vida de las personas. La humanización, como condición de educación, implica estructurar formas de pensar y actuar para la construcción del ser social que se necesita; un ser con capacidad para reflexionar sobre las dimensiones sociales, económicas, culturales, políticas, físicas y ecológicas de la realidad que le rodea.

Para propiciar la reflexión se necesitan competencias y capacidades; éstas son el centro de los procesos educativos y el motor del desarrollo humano pues hacen posible los cambios cognitivos, procedimentales y actitudinales que se requieren para replantear, mejorar, cambiar o cuidar las diferentes dimensiones de esa realidad.

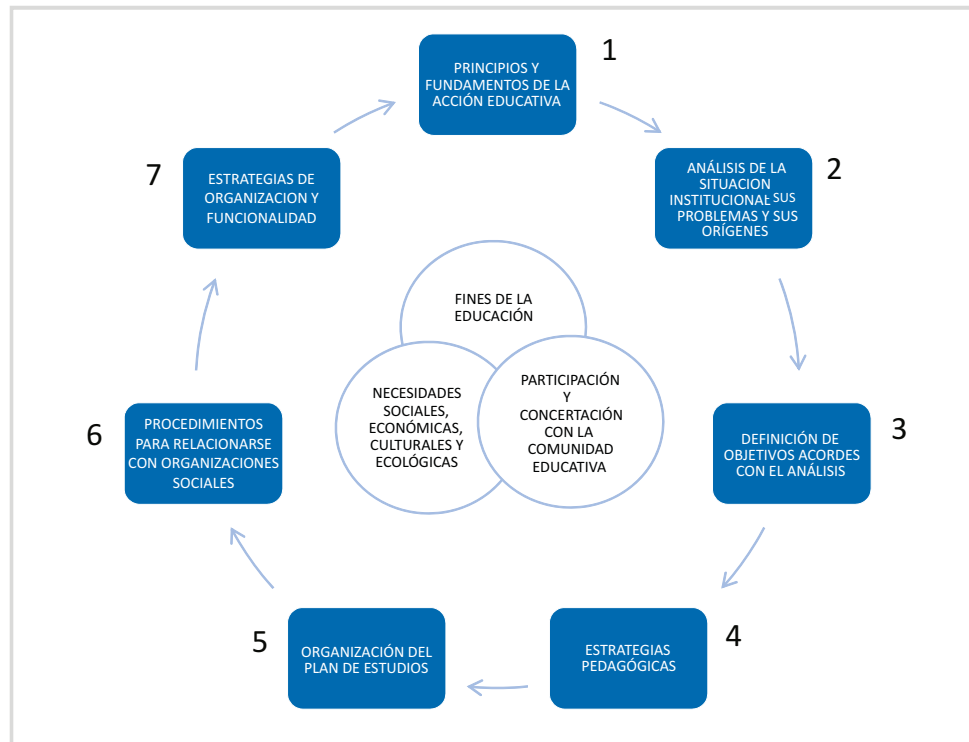
Educar significa transformar la cultura y movilizar prácticas sociales coherentes según las condiciones y necesidades del entorno en términos de percepciones, valores, creencias, actitudes, formas de vida, conocimientos, desarrollos simbólicos, técnicos y científicos; que permitan una mejor adaptación frente a los permanentes cambios sociales.

El Proyecto Educativo Institucional – PEI, es la brújula para orientar esos procesos educativos que se precisan para humanizar y lograr los fines de la educación a partir de la comprensión de las dinámicas del contexto en el que el proyecto tiene radio de acción. La definición de los alcances del PEI, como se muestra en la Figura 1, implica estrategias de participación y concertación con la comunidad educativa y el establecimiento de fines de educación claros; los cuales deben estar conectados con las necesidades presentes y futuras de la población que atiende la escuela.

Dentro de este esquema, que muestra las diferentes fases que le permiten a la organización escolar elaborar y poner en práctica su PEI, se resalta el análisis de la situación institucional en donde se abordan las principales problemáticas, entre ellas las ambientales, que tiene que enfrentar la comunidad educativa.

Entre las problemáticas ambientales se cuenta el riesgo que incide y los desastres que podrían incidir en el ámbito escolar. Conocer el riesgo es el primer paso para orientar los objetivos pedagógicos y administrativos de la escuela, plantear alternativas de solución y tomar decisiones consecuentes que conduzcan hacia la transformación y la movilización social hacia la modificación de las condiciones de riesgo.

Figura 1. Estructura del Proyecto Educativo Institucional



Fuente: Decreto 1860 de 1994, Ministerio de Educación Nacional.

1.2. Proyecto ambiental escolar – PRAE y gestión del riesgo

La cultura es producto de las diferentes formas de adaptación del ser humano al entorno; por ello es la base para el desarrollo humano y para motivar relaciones más sostenibles. A través del Proyecto Ambiental Escolar – PRAE, como instrumento de planeación, de pedagogía y de didáctica para dinamizar la educación ambiental, se contribuye a reconocer los fenómenos naturales y los inducidos por el ser humano y las implicaciones, de unos y otros, en la generación del riesgo.

El PRAE, además, facilita la comunicación con otras instituciones y sectores que tienen incidencia en lo ambiental, en lo educativo-ambiental y permite interactuar y llegar a acuerdos con diferentes actores dentro y fuera de la escuela. La educación ambiental, como proceso de apropiación y comprensión integral de la realidad, se fundamenta en la reflexión y en el análisis crítico de las condiciones ambientales y de riesgo, actuales y futuras, desde el nivel local hasta el nacional y global.

Como se muestra en la Figura 2, el PRAE aborda la problemática ambiental en el quehacer de la escuela teniendo en cuenta la dinámica natural y socio cultural del contexto. Cabe resaltar que lo ambiental incorpora los aspectos socioeconómicos y ecológicos que inciden en esas interrelaciones entre el ser humano y la naturaleza; cuyo desequilibrio se hace evidente en condiciones de riesgo, situaciones de emergencias y desastre. Estas interrelaciones están mediadas por la forma como se interpreta la realidad y van transformándose a lo largo de la historia.

Figura 2. Características del Proyecto Ambiental Escolar - PRAE

| <p>PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR - PRAE</p> <p>Incorpora la problemática ambiental local al quehacer de la escuela teniendo en cuenta su dinámica natural y socio-cultural de contexto.</p> | | |
|---|---|--|
| <p>REQUIERE:</p> <p>Un tratamiento transversal e interdisciplinario.</p> <p>Una visión sistémica del ambiente</p> <p>Compromiso del Rector (a)</p> <p>Espacios comunes de reflexión, al interior de la escuela y con las instituciones y organizaciones con las cuales se asocia.</p> <p>Formación integral para para la comprensión y la participación en la transformación de realidades ambientales locales, regionales y/o nacionales.</p> | <p>CONTRIBUYE A:</p> <p>El análisis de la problemática, la implementación de estrategias de intervención y la proyección de propuestas de solución a las problemáticas ambientales concretas.</p> <p>La construcción de los sentidos de pertenencia e identidad.</p> <p>La solidaridad, la tolerancia, el consenso y la autonomía, como elementos para la cualificación de las interacciones que se establecen entre las dinámicas naturales y socio-culturales.</p> | <p>PROPICIA:</p> <p>El desarrollo de competencias de pensamiento científico y ciudadanas, para el fortalecimiento de la gestión ambiental y el mejoramiento de la calidad de la educación y de la vida, desde una concepción de desarrollo sostenible</p> |

Fuente: Elaborado con base en los planteamientos de Torres M. en el "ABC de los PRAE" del Ministerio de Educación Nacional, Programa de Educación Ambiental

Existen interrelaciones entre la educación ambiental y la educación para la gestión del riesgo¹; por ello, el reto de la educación es conocer las causas, consecuencias, impactos y significados del riesgo; los actores sociales que inciden de manera positiva y negativa en él y las formas de intervención teniendo en cuenta las formas de desarrollo que propician desequilibrios y cuyas consecuencias se visibilizan en situaciones de emergencias y desastres. Estos desequilibrios no son aislados sino que se asocian directamente a las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, ecológicas y físicas de los asentamientos humanos en las que son evidentes los niveles de exclusión, inequidad, pobreza, corrupción, violencia y degradación ambiental.

Entonces, es necesario abordar el riesgo en el marco del PRAE, lo cual implica reflexionar críticamente sobre él e investigarlo con el fin de prevenirlo, reducirlo, controlarlo o atender una emergencia. De esta manera, se propende por el mejoramiento y protección de la vida, el acceso a un hábitat escolar digno y seguro y la transformación de las problemáticas de la escuela.

¹ Como plantea Wilches Chaux, (2008) la educación ambiental aporta herramientas conceptuales para entender las dinámicas que interactúan a nivel global y local; permite reconocer la forma como los seres humanos nos relacionamos positiva o negativamente con esas dinámicas y orienta sobre cómo podemos conducir esas relaciones hacia la sostenibilidad. Por su parte la educación para la gestión del riesgo ayuda a identificar cuáles de esas dinámicas pueden ser amenazantes para los seres humanos y qué actividades humanas amenazan los ecosistemas; permite reconocer el riesgo que surge de la confluencia de las diferentes amenazas con la vulnerabilidad de la naturaleza y de la comunidad e indica cómo reducir esos riesgos y evitar que se convierta en desastres.

1.3. Gestión del riesgo en la escuela desde un enfoque de derechos

La gestión del riesgo en la escuela aporta al objetivo primario del desarrollo humano: el mejoramiento de la calidad de vida (PNUD, 2000). Para el cumplimiento de este objetivo se requiere de la implementación de estrategias para reducir los niveles de vulnerabilidad social, la cual está ligada a la materialización de los derechos sociales y económicos que permitan la satisfacción de necesidades básicas como empleo, educación, salud, integridad física, seguridad, protección, capacidad de organización y vivienda digna.

Dinamizar el enfoque de derechos implica aumentar las competencias y capacidades de acción de las personas, organizaciones y sociedades para tomar decisiones asociadas al desarrollo. Estas decisiones deben solucionar sus problemas y redundar en la protección y mejoramiento de la calidad de vida; parte de las decisiones tienen que ver con la reducción del riesgo y en general con los aportes que se puedan hacer desde la escuela para contribuir con la disminución de problemáticas ambientales.

A la luz de lo anterior, la escuela es por excelencia el nicho para el desarrollo de competencias y capacidades² para:

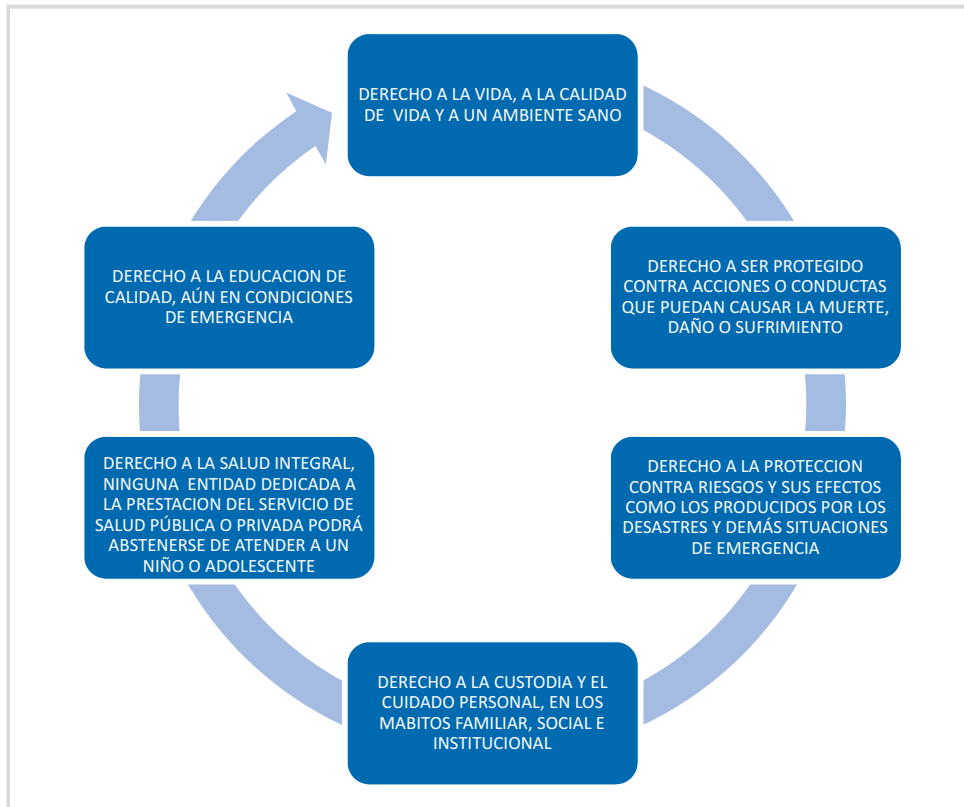
- Generar la responsabilidad, la motivación y el compromiso frente a los derechos y deberes en relación con sus problemáticas; para el caso concreto: el riesgo y los desastres en el marco de las relaciones insostenibles de la sociedad con la naturaleza.
- Legitimar las acciones de intervención y la toma de decisiones consecuentes para solucionar la problemática a partir de su conocimiento, manejo y valoración.
- Buscar o gestionar los recursos humanos, técnicos y económicos para poner en marcha las soluciones para enfrentar la problemática y ejercer control sobre ellos.
- Organizarse y participar de manera acorde con la movilización social que puede propiciar la escuela.

Adicionalmente, según se establece en la Ley de Infancia y Adolescencia (2006) el concepto de protección de niños, niñas y adolescentes tiene como punto de partida la prevención de cualquier tipo de vulneración y del restablecimiento inmediato de los derechos en caso de que se vean afectados por algún evento. Por ello, la familia, la sociedad, el Estado, la escuela; son corresponsables de la atención, cuidado y protección.

En la Figura 3 se exponen gran parte de los derechos que plantea esta ley y que encuentran en la gestión del riesgo un mecanismo de implementación.

² Propender por el aumento de competencias y capacidades como indicador de desarrollo humano significa avanzar en los fines de la educación, máxime si se tiene en cuenta que, según estimativos del DANE (2005); cerca de 9.685.493 niños, niñas y adolescentes entre los 3 y los 17 años (22% de la población total del país), permanecen gran parte de su vida en un escenario educativo.

Figura 3. Derechos de infancia y adolescencia asociados a la gestión del riesgo



Fuente: Ley 1098 de noviembre de 2006

1.4. Estrategias para la gestión escolar del riesgo

Teniendo en cuenta los fines de la educación, las potencialidades del PEI y sus diferentes instrumentos de operativización como el PRAE, se trata de implementar en la escuela dos estrategias fundamentales, como se ilustra en la Figura 4, para dinamizar la gestión del riesgo:

- La incorporación curricular
- El plan escolar para la gestión del riesgo

Se trata de estrategias de gestión complementarias. Con la incorporación del tema del riesgo y los desastres en el currículo se favorece, como lo propone el PRAE, el análisis interdisciplinario, el logro de objetivos pedagógicos según el nivel de escolaridad en los diferentes campos del conocimiento, el desarrollo de competencias y capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales que mejoran la concientización sobre el riesgo en diferentes contextos.

Figura 4. Estrategias para la gestión escolar del riesgo



Por su parte, desde el plan escolar para la gestión del riesgo, se busca reducir el riesgo al que está expuesta la comunidad educativa; que pueden afectar su vida y su seguridad, prepararla para responder ante una emergencia y garantizar la funcionalidad de la escuela aún en condiciones de emergencia. Estos aspectos tienen que ver ampliamente con decisiones administrativas y de gestión externa de la escuela con diferentes actores.

Puede darse el caso que una comunidad educativa trabaje para reducir el riesgo presente en el establecimiento educativo y el entorno, y que esté preparada para la respuesta a emergencias; lo cual no significa necesariamente que exista un proceso formativo sistemático para la comprensión interdisciplinaria del riesgo y sus causas y consecuencias acorde a cada nivel de escolaridad.

De igual manera, una comunidad podría desarrollar un proceso formativo articulado al plan de estudios de la escuela, lograr altos niveles de concientización ciudadana y no tener un plan para intervenir el riesgo y actuar adecuadamente en caso de emergencia.

Entonces, se trata de llevar a cabo acciones complementarias e integrales; unas curriculares, de largo plazo y con procesos de evaluación por niveles y disciplinas y, otras administrativas, de corto y mediano plazo con procesos de evaluación más específicos.

La presente guía metodológica se concentra en la segunda estrategia: el plan escolar para la gestión del riesgo.

Como se ha mostrado, son múltiples los argumentos que motivan la participación de la escuela en la gestión del riesgo; de hecho, desde diferentes plataformas internacionales y nacionales se han construido iniciativas para sustentarla; todas ellas bajo enfoques de desarrollo humano y de sostenibilidad.

Exponer en detalle cada una de ellas no es el objetivo de esta guía pero en la Figura 5 se resumen algunas de las más recientes y relevantes. Todas ellas han servido de contexto a los avances en materia educativa en el tema.

Figura 5. Principales iniciativas asociadas a la gestión escolar del riesgo

MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO PARA 2005 -2015
AUMENTO DE LA RESILIENCIA DE LAS NACIONES Y LAS COMUNIDADES ANTE LOS DESASTRES

Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia.

Promover la inclusión de nociones de reducción del riesgo de desastre en las secciones pertinentes de los programas de estudio escolares en todos los niveles y la utilización de otros canales formales e informales para transmitir la información a los jóvenes y los niños.

Promover la incorporación de la reducción del riesgo de desastre como parte integral del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005 - 2015).

La EIRD, la UNESCO y el Comité Francés del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible lanzaron la campaña mundial. *“La prevención de los desastres empieza en la escuela”*, con dos objetivos principales:

- Promover la incorporación de la prevención de desastres en los planes de estudios.
- Mejorar la seguridad de los colegios a través de la aplicación de normas de construcción capaces de resistir a amenazas de origen natural.

POLITICA NACIONAL AMBIENTAL incorpora la gestión integral del riesgo, como una de sus estrategias y propone:

La integración de los Comités Interinstitucionales Departamentales de Educación Ambiental –CIDEA, con los Comités Regionales y Locales del SNPAD: CREPAD y CLOPAD, promoverá la inclusión del tema de riesgos en los Proyectos Educativos Institucionales PEI, a través de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE.

Comisión Asesora de Educación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - SNPAD:

Liderada por el MEN y la DGR, viene avanzando en la formulación de su plan de desarrollo en relación con la agenda estratégica promovida por el Proyecto PREDECAN para el fomento de una cultura de la prevención con participación y responsabilidad social e incorporación del tema en la educación inicial, básica y media.

EIRD: Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres.
 UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura.
 SNPAD: Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
 CREPAD: Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres.
 CLOPAD: Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres.
 MEN: Ministerio de Educación Nacional.
 DGR: Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia.
 PREDECAN: Proyecto de apoyo a la prevención de desastres en la Comunidad Andina.

CONCEPTOS CLAVES PARA LA GESTION ESCOLAR DEL RIESGO

2.1. Sostenibilidad del desarrollo

2.2. Riesgo

2.3. Factores de riesgo

2.4. Emergencia

2.5. Gestión del riesgo

“Los caminos simbólicos del hombre se han alejado tanto de las raíces naturales que es difícil retornar a ellas.

Difícil, pero no imposible.

El pensamiento moderno se ha extraviado siguiendo la aventura del hombre prometéico.

Un hombre que se ha pensado sin fronteras para su acción y que ha visto en la naturaleza un simple depósito de mercancías para su propio desarrollo.”

Augusto Ángel Maya

El presente capítulo tiene como fin relacionar los conceptos más relevantes sobre gestión del riesgo de manera que se comprenda como una problemática ambiental asociada a la dimensión del desarrollo de la sociedad. Las nociones que aquí se muestran permiten orientar el trabajo integral de la escuela en la materia; entre los conceptos más relevantes se cuenta: sostenibilidad del desarrollo, el riesgo y sus factores, y emergencia.

2.1. Sostenibilidad del desarrollo

La sostenibilidad del desarrollo se entiende como el logro del bienestar de las generaciones actuales y futuras mediante la satisfacción de sus necesidades básicas, teniendo en cuenta el uso racional de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sano.

La construcción de la sostenibilidad implica un proceso de cambio y transición hacia nuevas formas de ser, estar y conocer del ser humano; un proceso abierto a la comprensión de las transformaciones que genera la interrelación e interdependencia entre la sociedad y la naturaleza .

El mundo simbólico³ del ser humano tuvo una relación más estrecha con la naturaleza; prueba de ello son las cosmogonías y mitos antiguos que atribuían gran importancia a los fenómenos naturales de la cotidianidad. El sentido que adquirían los fenómenos daban cuenta de una visión integradora y poética del mundo y mediaban las interrelaciones de la comunidad con la naturaleza pues había más comunicación con ella. La Tierra, el Fuego, el Agua y el Aire representaban las fuerzas de la naturaleza, cuyas manifestaciones de vida se asociaban a eventos que condicionaban, y condicionan aún, la permanencia del ser humano en el planeta, solo que ahora se les tiene menos en cuenta.

Poco a poco, el ser humano, a través de la cultura, fue transformando los ecosistemas y con el desarrollo de la agricultura se cambian definitivamente las relaciones sociales, económicas y ecológicas con el territorio. La agricultura marca un cambio radical en el mundo simbólico del ser humano porque implicó darle un nuevo orden y uso al territorio; por ejemplo, a través de la canalización de las aguas, la construcción de diques y la construcción permanente de las viviendas.

A pesar de ese nuevo orden, durante mucho tiempo las dinámicas naturales como las lluvias, tormentas, sequías, sismos, huracanes y erupciones volcánicas; fueron tenidas en cuenta en las decisiones de las comunidades.

Posteriormente, con el desarrollo tecnológico, los cambios en las formas de organización del poder en la sociedad, la explotación ilimitada de los recursos naturales, y el crecimiento poblacional, empiezan a aumentar vertiginosamente problemáticas ambientales. Los

16 ³ De acuerdo con los planteamientos de Augusto Angel Maya, en su libro la Fragilidad Ambiental de la Cultura, a través del mundo simbólico se organizan los significados que se le dan a las vivencias cotidianas.

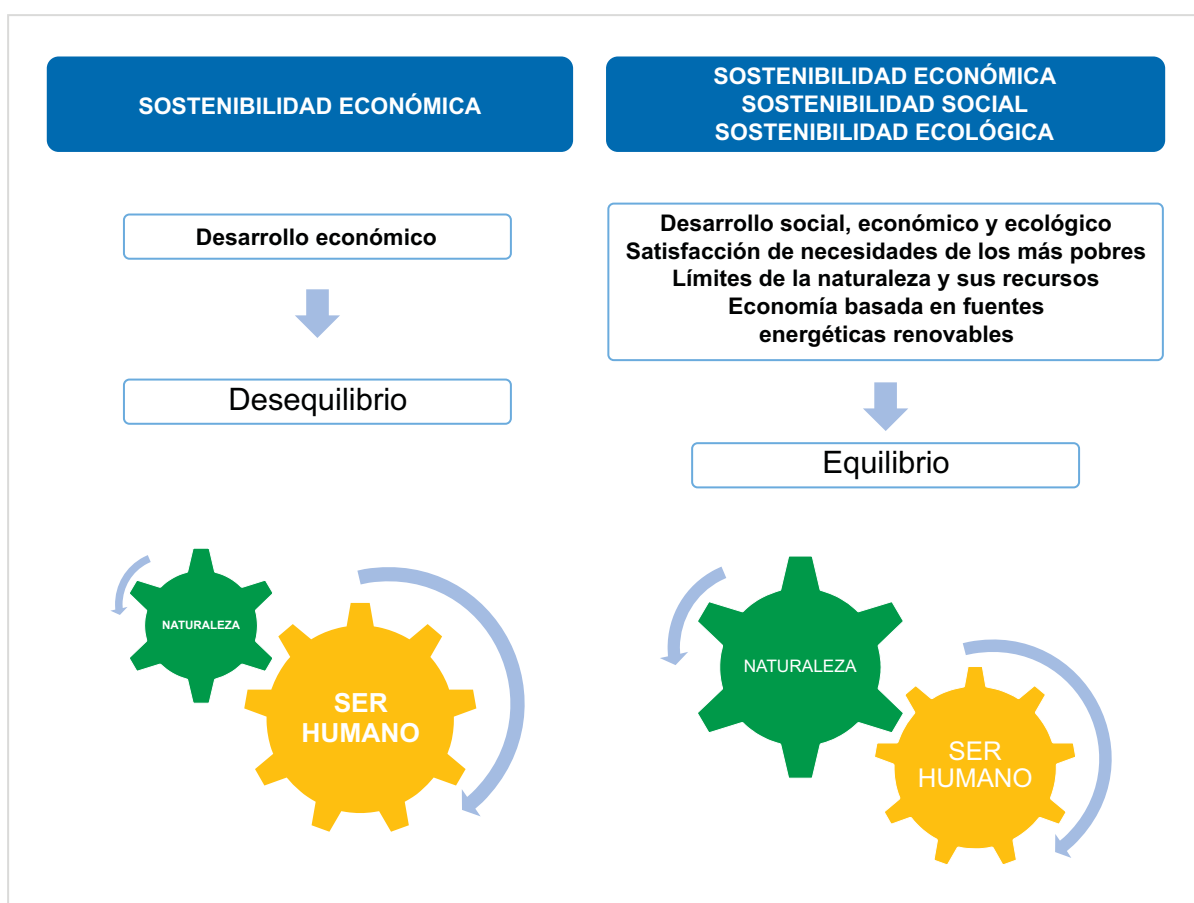
fenómenos naturales se fueron volviendo amenazantes y con el avance tecnológico, que soluciona ciertas necesidades humanas, se generaron otros fenómenos igualmente amenazantes; aumentando así la probabilidad de daños y pérdidas en las comunidades.

En los modelos de desarrollo actuales tiene mayor importancia la sostenibilidad de los aspectos económicos, sin embargo, siguen en aumento problemáticas como la pobreza, la exclusión y la falta de recursos naturales las cuales disminuyen la sostenibilidad de los aspectos sociales y ecológicos.

Es así como, hasta hace pocos años se empezaron a entender los desastres como resultado de desequilibrios en la relación del ser humano con la naturaleza y de inequidades sociales; de hecho, son las comunidades más pobres y marginales las que enfrentan mayor cantidad de eventos amenazantes de origen humano y natural.

En la figura 6 se resumen los anteriores planteamientos sobre las diferentes dimensiones de lo que significa construir sostenibilidad.

Figura 6. Dimensiones de la sostenibilidad



Fuente: Coca, 2008

Los fenómenos amenazantes se producen y se intensifican debido a procesos sociales, políticos, económicos, culturales y ecológicos; caracterizados por relaciones de desigualdad y exclusión, presión excesiva sobre el territorio, crecimiento económico ilimitado, aumento de la urbanización inadecuada, desplazamientos forzados, degradación ambiental e incapacidad de adaptación a las dinámicas de la naturaleza.

Por ejemplo, Las comunidades más pobres se ubican en zonas ambientalmente degradadas, inundables, erosionadas y construyen sus viviendas de manera inadecuada por falta de conocimientos técnicos y recursos económicos; contribuyendo así a una mayor degradación ambiental. Bajo estas condiciones de vida, la posibilidad de que sufran daños y pérdidas debida a fenómenos amenazantes aumenta y convirtiéndose en obstáculo para su desarrollo social y económico en armonía con la naturaleza.

2.2. Riesgo

El riesgo se entiende como el conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden llegar a presentarse en un espacio geográfico y periodo de tiempo determinados (Figura 7).

El riesgo es una condición real y actual, es una situación de tiempo presente, ya que hoy se puede estimar cuáles serán los daños y las pérdidas que podrán ocurrir en el futuro; es como tener una deuda que en algún momento se pagará con vidas, bienes tanto privados como públicos y patrimonio ecológico, entre otros⁴.

Figura 7. Representación del concepto de riesgo en el municipio



Fuente: DGR 2010. Guía Municipal para la Gestión del Riesgo.

Para conocer el riesgo se necesita indagar sobre sus causas y significados, qué o quiénes lo generan y cuáles pueden ser las consecuencias de acuerdo con las condiciones sociales, culturales, económicas y ecológicas presentes en el territorio. Existen factores de riesgo externos e internos que definen las características y el nivel de los daños y/o las pérdidas que pueden presentarse; estos factores son:

- La amenaza.
- La vulnerabilidad.

Entonces, para que exista una condición de riesgo se requiere que haya bienes expuestos y vulnerables con relación a un o unos fenómenos amenazantes. De tal forma que a mayor vulnerabilidad de dichos bienes mayor riesgo, así mismo, a mayor amenaza el riesgo es mayor.

Gestionar el riesgo implica comprender y actuar sobre las causas a partir del análisis de los fenómenos amenazantes y de los elementos con predisposición a ser dañados.

El conocimiento y análisis de los factores de riesgo, que se presentan a continuación, brindan los elementos para estimar el riesgo presente y futuro; y orientan la toma de decisiones para reducirlo, así como para implementar preparativos para la respuesta en caso de emergencia.

2.3. Factores de riesgo

2.3.1. Amenaza

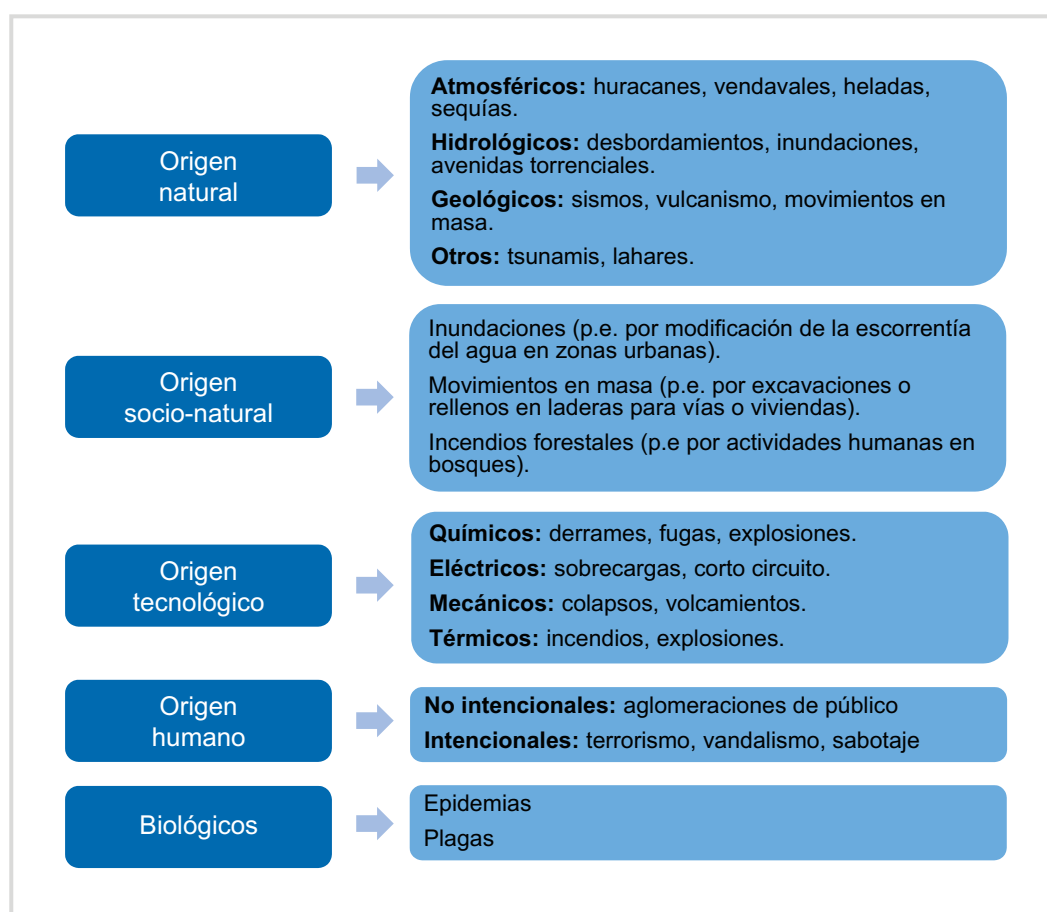
La amenaza está representada por la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta magnitud, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido (Lavell, 2008). Si bien normalmente se asumen los fenómenos amenazantes como un factor de riesgo físico externo a los bienes o las personas propensos a ser dañados, éstos fenómenos tienen una estrecha relación con las dinámicas sociales, económicas y ecológicas que los convierten en amenazas. Tal es el caso de la deforestación que vuelve inestables las laderas o reduce la capacidad de retención de las aguas de las cuencas hidrográficas.

- **Fenómenos de origen natural.** Inherentes a los procesos naturales o dinámica natural del planeta tierra.
- **Fenómenos de origen socio-natural.** Son similares a algunos naturales (p.e. movimientos en masa e inundaciones) pero en este caso son inducidos por actividades humanas como la construcción, minería, etc.

- **Fenómenos de origen tecnológico.** Asociados con actividades industriales y de transporte en donde se manejan altas presiones, y temperaturas, sustancias corrosivas, inflamables o tóxicas. Fallas de sistemas por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación, mal funcionamiento, imprudencia, impericia, etc.
- **Fenómenos de origen humano.** Se refiere a acciones directamente humanas. Aquí se tratan solo los no intencionales como las aglomeraciones de público o actos multitudinarios.
- **Fenómenos biológicos.** Corresponden a epidemias y plagas que resultan afectando a las personas, animales productivos, cultivos y patrimonio ecológico.

En la Figura 8 se presenta esta forma de clasificación de los fenómenos amenazantes según su origen, con ejemplos ilustrativos.

Figura 8. Clasificación de fenómenos amenazantes



Fuente: DGR 2010. Guía Municipal para la Gestión del Riesgo.

Entonces, conocer y comprender los fenómenos amenazantes a los que está expuesta la comunidad educativa y su infraestructura es una de las bases para definir las condiciones de riesgo y la probabilidad de que se materialice en daños y pérdidas reales.

2.3.2 Vulnerabilidad

La vulnerabilidad es la propensión a sufrir daños o pérdidas por los efectos de un fenómeno amenazante. Esta propensión a sufrir daño puede ser física, económica, política o social. También Implica la dificultad para anticiparse a dicho fenómeno, resistirlo y/o recuperarse de manera independiente cuando los daños se manifiestan.

La vulnerabilidad es un factor de riesgo interno de las personas, la infraestructura y los ecosistemas producto de los modelos de desarrollo, los cuales tienen inmersos unos procesos de transformación del territorio, urbanización, crecimiento poblacional, explotación de los recursos naturales, distribución del poder y del ingreso que se caracterizan por condiciones sociales y económicas de exclusión, marginación y pobreza. En este sentido la vulnerabilidad resulta de las “condiciones inseguras de vida que se construyen o se generan como producto de estos procesos” (Lavell, 2008).

La vulnerabilidad tiene diferentes aspectos que no son fácilmente separables unos de otros pues están relacionados entre sí. En la Figura 9 se exponen estos aspectos.

Figura 9. Aspectos de la vulnerabilidad



2.4. Emergencia

Es un estado de perturbación de las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad debido a la ocurrencia o a la inminente ocurrencia de un fenómeno amenazante con el potencial de causar daños y/o pérdidas en la comunidad, los bienes, la infraestructura o los ecosistemas. Requiere la atención inmediata de la comunidad y el estado.

Según el informe de la CAR de Risaralda (2000) sobre los efectos del sismo del Eje Cafetero de enero de 1999, hubo un impacto directo sobre 230 plantas físicas de 483 existentes en la infraestructura educativa de Pereira, Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas y Marsella en el Departamento de Risaralda. Se afectó la prestación del servicio educativo a cerca de 60.000 estudiantes y la reconstrucción de las plantas físicas implicó una inversión del orden de \$40.600 millones de pesos.

No existen estimaciones de cuáles habrían sido las pérdidas sociales y económicas asociadas a la integridad de los estudiantes si el terremoto hubiese ocurrido durante la época de clases (Coca, 2008). Tampoco se da cuenta de las pérdidas de empleo, específicamente en el sector educativo. Frente a los altos costos sociales y económicos que representa el proceso de reconstrucción cabe preguntarse de qué manera se hubiera podido emplear esa misma suma, con muchos más valores agregados, en inversiones para el desarrollo social y económico que redunden de manera concreta en la reducción del riesgo.

2.5. Gestión del riesgo

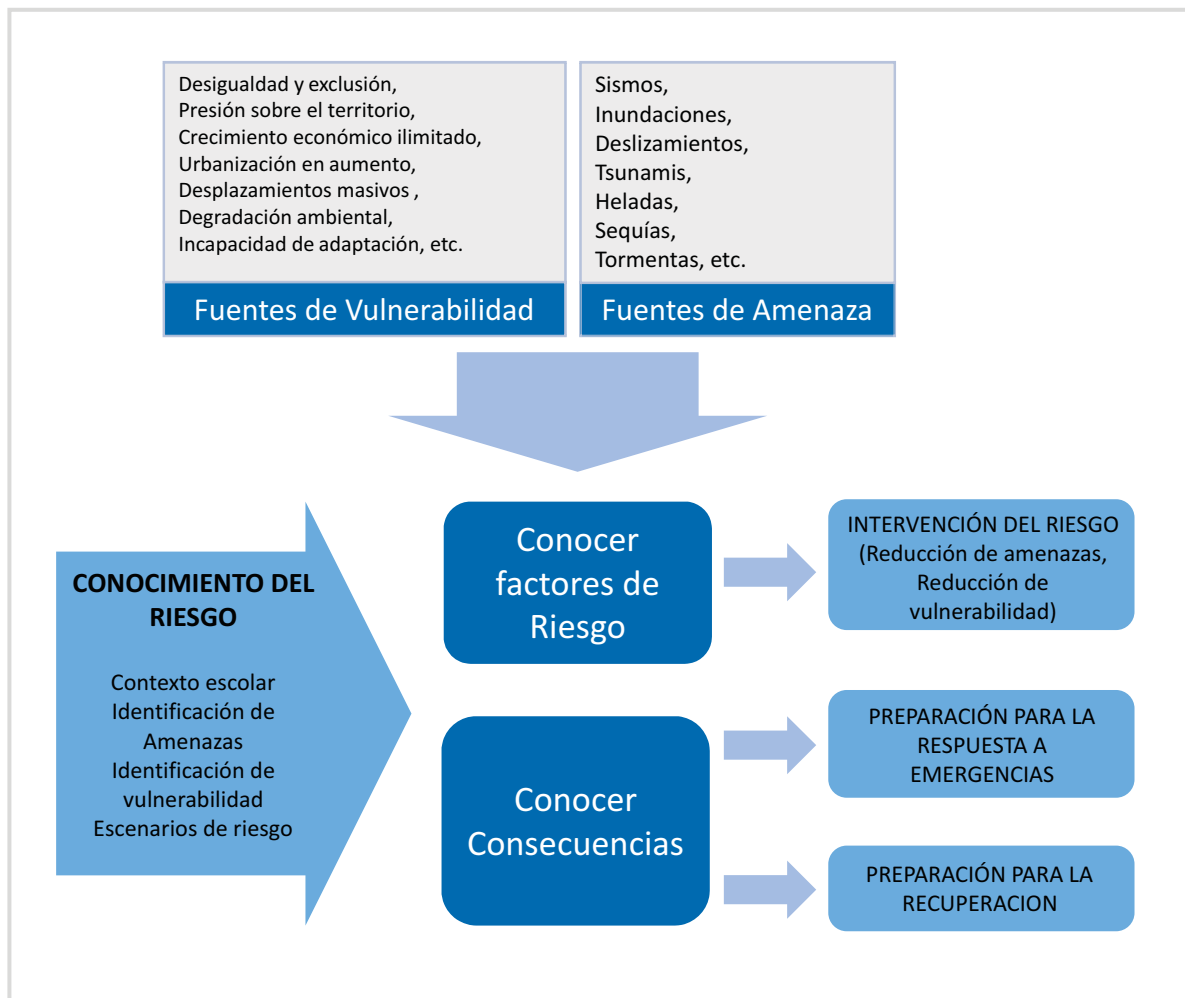
La gestión del riesgo hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad (Lavell 2006).

Actuar sobre los factores de riesgo tiene que ver, entonces, con la orientación del desarrollo en sus aspectos sociales, económicos, ecológicos, culturales y políticos teniendo en cuenta tanto las causas del riesgo como con las consecuencias en caso de que se materialice en una situación de emergencia o desastre.

Para el caso concreto de la presente guía, el papel de la escuela en la gestión del riesgo, como agente transformador de la realidad, es conocer, manejar, valorar el riesgo y participar en su intervención. En la medida que no existe una sociedad sin riesgo, la escuela debe estar en capacidad de contribuir a su reducción, responder en caso de que el riesgo se materialice en pérdidas y daños y disponer de una estrategia de recuperación para garantizar los procesos educativos después de que ocurra el evento.

Entonces, la gestión escolar del riesgo tiene como fin contribuir a la reducción del riesgo presente y futuro, prepararse para la respuesta a emergencias y la recuperación después de un evento. Intervenir el riesgo en el marco de los proyectos educativos ambientales como instrumento de planeación, genera valores agregados que aportan a la sostenibilidad en la relación del ser humano con la naturaleza y el territorio. En la Figura 10, se muestran estas interrelaciones entre causas y consecuencias.

Figura 10. Interrelación entre las causas del riesgo y sus consecuencias



Adicionalmente, la gestión escolar del riesgo, metodológicamente, sirve para abordar amenazas de origen humano intencional, las cuales no son objeto de tratamiento de esta guía pero que afectan cotidianamente a niños y niñas tales como el abuso, el secuestro, los accidentes y el maltrato. En los siguientes ejemplos de la Tabla 1 se hacen explícitos los conceptos claves.

Tabla 1. Ejemplo de amenaza, vulnerabilidad, riesgo y acción de intervención

| FENÓMENO SEGÚN ORIGEN | FENÓMENO | VULNERABILIDAD | RIESGO | ACCIONES DE INTERVENCIÓN |
|-----------------------|----------------------|--|--|--|
| Natural | Sismo | Colegio sin sismo resistencia Poca credibilidad de que pueda ocurrir un terremoto (cultural) Debilidad en la organización escolar – social | Pérdida de la vida de los integrantes de la comunidad educativa Colapso del colegio Pérdida del empleo de los docentes y directivos Pérdidas económicas por daños en los bienes e inmuebles Daño emocional a los estudiantes | Construcciones sismorresistentes. Aseguramiento a las paredes de anaqueles Ubicación de objetos pesados cerca al piso Reconocimiento de comportamientos de autoprotección |
| Antrópico | Abusador | Falta de credibilidad en el niño, la niña o el adolescente Soledad Dependencia económica de la madre | Abuso sexual Daño emocional y físico Embarazo, enfermedades de transmisión sexual | Campañas de prevención del abuso Normatividad Mejoramiento de la relaciones familiares |
| Tecnológico | Veladora encendida | Materiales inflamables cerca a la fuente de calor Excesiva confianza | Incendio de la vivienda Quemaduras Pérdida de la vida Pérdida de los muebles | No manejar fuego fuera de la cocina Reubicación de sustancias inflamables Practica de comportamientos de autoprotección frente al fuego |
| Antrópico | Conductor imprudente | Excesiva confianza del peatón Ausencia de actitud de autoprotección del peatón | Atropellamiento | Puente / Cruce peatonal Educación en tránsito |
| Socionatural | Inundación | Deficiencia o ausencia de alcantarillado Ubicación en la ronda del río Basuras en los cauces | Desbordamiento | Sistemas de alcantarillado. Reubicación de familias Limpieza de cauces |

Con el ánimo de detallar aún más las interrelaciones entre los conceptos, en la Tabla 2 se presenta un ejemplo específico para un caso de sismo.

Tabla 2. Ejemplo de interrelación de conceptos para el caso de sismo

| FENÓMENO AMENAZANTE | VULNERABILIDAD | | RIESGO <i>(Qué puede pasar, qué daños pueden haber, qué se puede perder)</i> |
|---|------------------------------|--|--|
| Sismo | Vulnerabilidad Física | Edificación no sismoresistente | Colapso de edificaciones Pérdidas de vidas Lesiones físicas Atrapamiento de personas Daño de equipos Daño de material didáctico |
| | | Objetos pesados sin asegurar | |
| | Vulnerabilidad Social | Desorganización | |
| | | Desconocimiento de la amenaza | |
| | | Incredulidad | |
| | | Negación del riesgo | |
| | | Desconocimiento del territorio | |
| | Vulnerabilidad Económica | Falta de recursos para inversión en reducción de riesgos | |
| | | Inversión inadecuada de los recursos | |
| | | Ausencia de pólizas de seguros para riesgos | |
| | | Falta de ingresos | |
| | Vulnerabilidad Ecológica | Acumulación de residuos en las rondas de los ríos | |
| | | Arboles deteriorados | |
| | Vulnerabilidad Educativa | Currículo que desconoce las características del entorno | |
| | | Desconocimiento del territorio | |
| | | Desconocimiento del riesgo | |
| | Vulnerabilidad Institucional | Desconocimiento del tema por parte del rector (a) | |
| | | Falta de respaldo de los directivos de la institución | |
| Falta de Participación de los docentes | | | |
| Responsabilidad excesiva en estudiantes | | | |

En desarrollo de lo anterior y como se mencionó en el capítulo 1, la escuela necesita poner en marcha dos estrategias de gestión escolar del riesgo que son complementarias; la incorporación curricular del tema para contribuir a la transformación de la cultura y la implementación de un plan escolar para la gestión del riesgo que le permita reducir y controlar el riesgo, atender una situación de emergencia y recuperarse después de que ocurra.

Una vez presentado los conceptos claves y algunos ejemplos para comprender la gestión escolar del riesgo, en el siguiente capítulo se presentan los aspectos de organización y funcionalidad de la escuela que pueden potenciar esta gestión.

- 3.1. Orientaciones generales
- 3.2. La gestión del riesgo en el Marco de gobierno escolar

“ La gestión del riesgo como noción y concepto debe considerarse un componente íntimo, una faceta significativa del proceso y planificación del desarrollo y no como un compensador externo de situaciones inevitables de estrés y crisis.”

Allan Lavel, 2008

3.1. Orientaciones generales

Como se expuso en el capítulo 1, la escuela es el nicho para desarrollar competencias y capacidades para generar responsabilidad, motivación y compromiso frente a los derechos y deberes frente a las problemáticas de la sociedad, para legitimar acciones de intervención y la toma de decisiones consecuentes con dichas problemáticas, gestionar recursos para solucionarlas en la medida de las competencias del sector educativo, y organizarse para participar adecuadamente en todos los ámbitos que afectan positiva o negativamente no sólo a la comunidad educativa, sino a la sociedad.

A continuación, se plantean algunas de las preguntas más relevantes que debe hacerse la comunidad educativa en materia de gestión del riesgo, y que justifican las acciones fundamentales en las que debe participar: el plan escolar y la incorporación curricular, estrategias planteadas en el capítulo 1.

Algunas preguntas para reflexionar sobre el plan escolar para la gestión del riesgo:

¿Qué fenómenos amenazantes pondrían en peligro la vida o la seguridad de la comunidad educativa?

¿Qué acciones son necesarias para garantizar la seguridad de la comunidad educativa frente a esos fenómenos?

¿Es posible que alguno de esos fenómenos pueda afectar el funcionamiento de la escuela?

¿La infraestructura física de la escuela es segura frente a ellos?

¿Quién hace qué en una situación de emergencia?

¿La comunidad educativa está enterada de lo que tiene que hacer en caso de emergencia?

¿Cuáles son las estrategias de organización de la escuela para manejar una emergencia?

¿Qué hacer con los niños y las niñas cuyos familiares no acuden a recogerlos después de una emergencia de impacto municipal?

¿Es posible recibir ayuda inmediata durante una emergencia de considerable magnitud? Y si no, ¿qué hay que hacer?

Algunas preguntas para reflexionar sobre la incorporación curricular:

¿Cómo se promueve el derecho a la vida y la protección en la escuela?

¿Qué relación existe entre desastres y desarrollo?

¿Cómo se relaciona la pobreza con las condiciones de vulnerabilidad?

¿Qué relación existe entre el conflicto armado, el desplazamiento forzoso y las zonas de riesgo?

¿La comunidad educativa conoce el riesgo de su entorno, sabe que acciones debe llevar a cabo para intervenirlo?

¿Cómo se podría hacer un currículo más relacionado con las condiciones de riesgo presentes en el entorno?

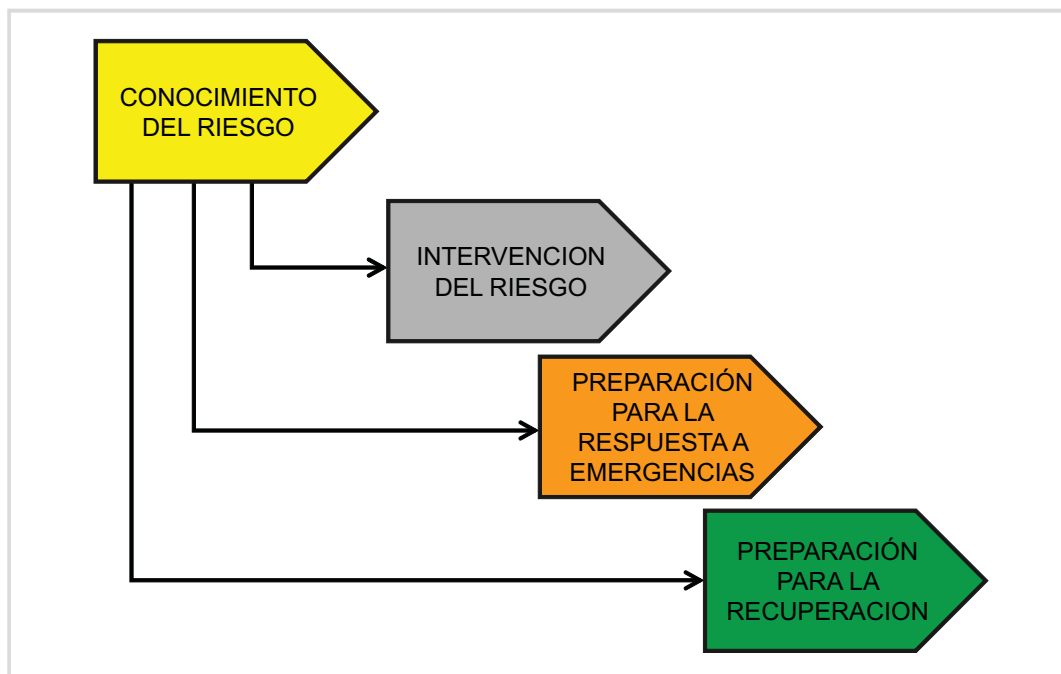
¿Cuáles son los conocimientos, actitudes, comportamientos y valores que deben desarrollar los estudiantes sobre el riesgo, emergencias y desastres, según su edad y nivel de escolaridad?

¿La comunidad educativa sabe como autoprotegerse en diferentes tipos de emergencias, ese conocimiento es acorde con la edad?

¿Es posible dinamizar el tema de la autoprotección desde en el currículo?

Lo relevante aquí es que ambas estrategias, que son complementarias, tienen una misma estructura de líneas de acción o procesos para su abordaje, las que se ilustran en la Figura 11, líneas de acción que constituyen la esencia misional y por consiguiente orientan el quehacer de la escuela en la gestión del riesgo.

Figura 11. Líneas de acción de la gestión del riesgo



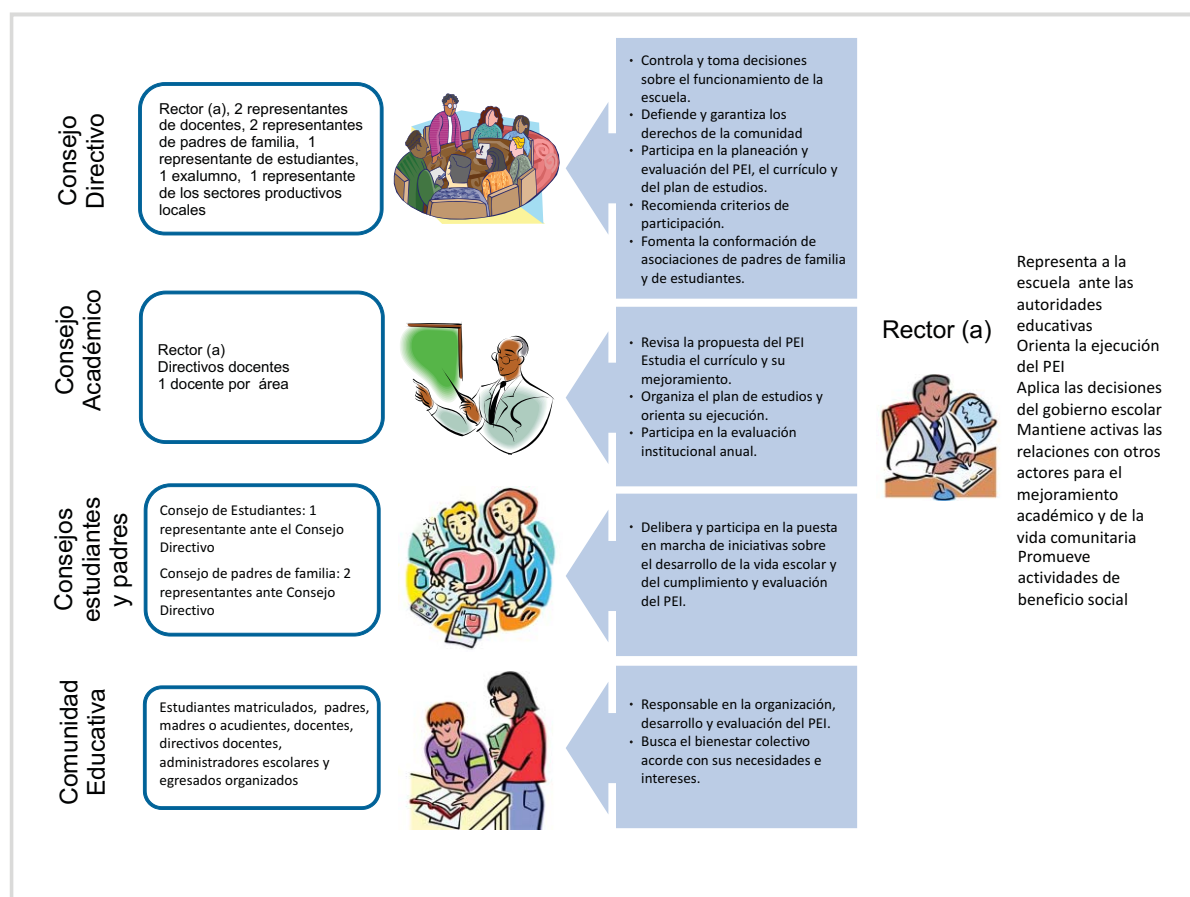
Fuente: DGR, 2010. Guía Municipal para la Gestión del Riesgo

3.2. La gestión del riesgo en el marco de gobierno escolar

Para que la gestión escolar del riesgo sea posible, efectiva y pertinente no se requiere del montaje de una organización distinta o adicional a la que tiene la escuela para su operación cotidiana.

La confluencia de funciones, iniciativas y esfuerzos de los órganos que componen el gobierno escolar (Figura 12), posee las potencialidades para conocer e intervenir el riesgo, para responder ante una emergencia, así como para iniciar un proceso de recuperación después de un evento que la afecte.

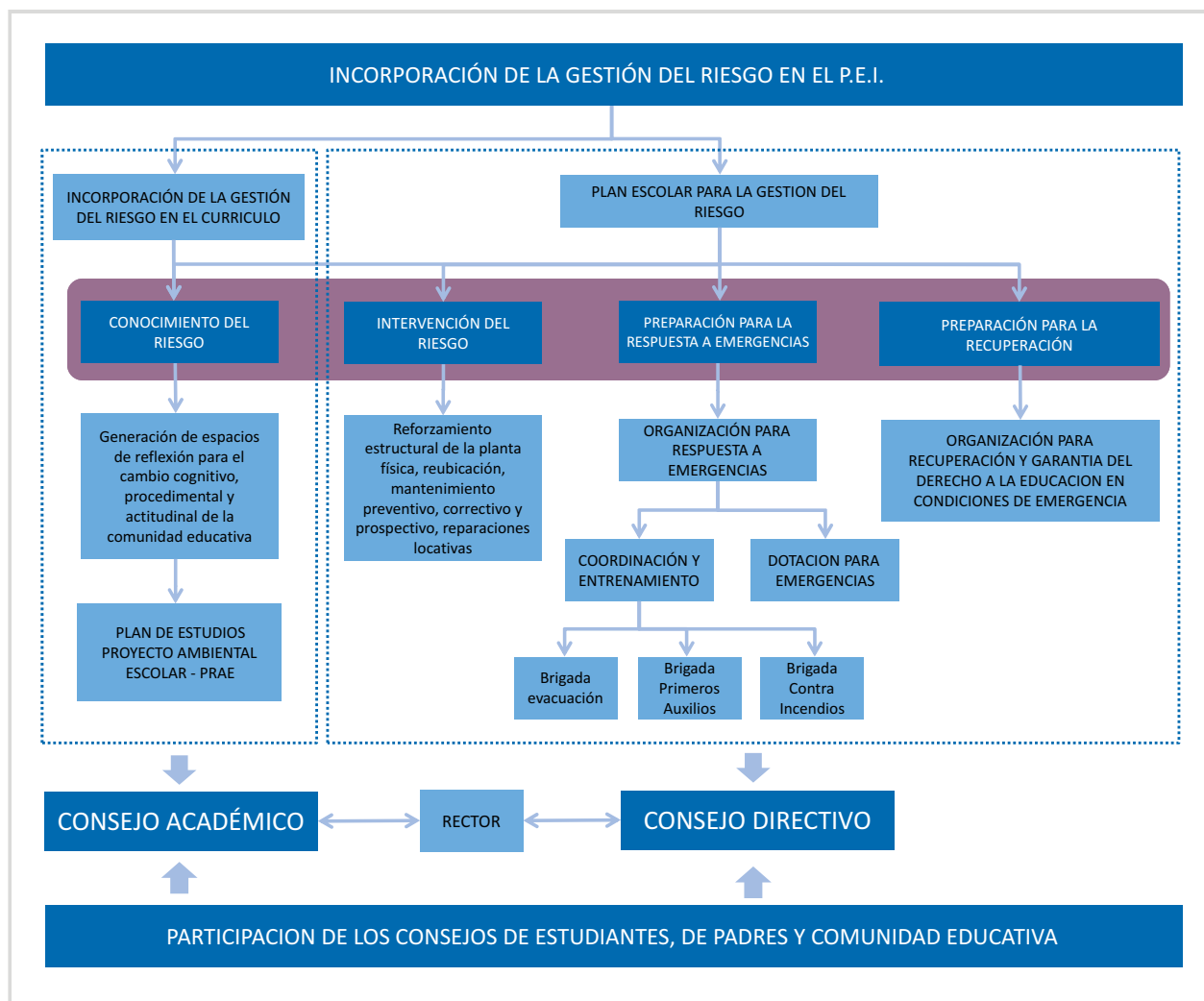
Figura 12. Gobierno escolar, integrantes y funciones



Fuente: Decreto 1860 de 1994

El punto de partida es propiciar la reflexión y la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa⁶ de acuerdo con sus intereses y potestades teniendo en cuenta las dos estrategias para la gestión escolar del riesgo propuestas, la estructura de líneas de acción de la gestión del riesgo y los alcances que tiene el gobierno escolar; como se ilustra en la Figura 13.

Figura 13. Gestión escolar del riesgo asociada al gobierno escolar



Fuente: Decreto 1860 de 1994

Las funciones del gobierno escolar expuestas en la Figura 12 permiten definir acciones concretas para gestión del riesgo, como se describe en los siguientes numerales, las cuales tienen estrecha relación con las orientaciones puntuales de las líneas de acción para elaborar el plan escolar que se presentará en el capítulo 4.

⁶ Artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

3.2.1. El rol del rector(a)

Como orientador del Proyecto Educativo Institucional - PEI y máximo ejecutor de decisiones políticas al interior de la escuela, al rector le corresponde aprovechar las instancias de organización existentes para implementar la gestión del riesgo en la escuela y en particular para formular e implementar el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. En la Tabla 3 se presentan sus principales actividades.

Tabla 3. El Rector (a) en la gestión escolar del riesgo


| ACTIVIDADES DEL RECTOR(A) EN GESTIÓN DEL RIESGO |
|---|
| Convoca las reuniones requeridas para dinamizar la gestión escolar del riesgo al interior de la escuela |
| Propone a la comunidad educativa, a los Consejos Directivo y Académico la escuela la incorporación del tema en el PEI, visibilizándolo como una problemática que atañe a la escuela |
| Define estrategias para vincular a otros actores externos a la escuela y contar con su punto de vista |
| Brinda los espacios para que los docentes puedan dinamizar el tema en usár esos proyectos |
| Evalúa con el apoyo de diferentes actores las posibilidades de un evento amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad educativa |
| Propone y gestiona medidas de intervención para reducir el riesgo |
| Declara la emergencia, cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa |
| Determina el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia |
| Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la infraestructura escolar |



3.2.2. El rol del Consejo Directivo

Al Consejo Directivo, como instancia de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento le corresponde desarrollar las actividades relacionadas en la Tabla 4.


Tabla 4. Rol del Consejo Administrativo en la gestión escolar del riesgo

| ACTIVIDADES CONSEJO ADMINISTRATIVO | |
|---|--|
|  | Verifica las condiciones de seguridad de la escuela |
| | Consulta al Consejo Académico o expertos sobre el riesgo en la escuela |
| | Formular e implementar estrategias administrativas para reducir el riesgo actual y evitar nuevas condiciones de riesgo |
| | Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la escuela |
| | Realiza el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes |
| | Formula e implementa una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la escuela |
| | Coordinar la realización de simulacros de protección y de evacuación |
| | Acopiar información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapeutas, etc.) que por estar en interior o cerca al colegio pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfono, direcciones, especialidad y su disponibilidad |
| | Elabora el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y públicos |
| | Establece contacto con entidades en caso de que se requiera apoyo |
| | Evalúa, en coordinación con el Rector(a), la situación de emergencia |
| | Define, en coordinación con el Rector(a), el retorno a la normalidad |

3.2.3. El rol del Consejo Académico

Al Consejo Académico, como instancia superior de orientación pedagógica, le corresponde estudiar el currículo, hacer las propuestas de mejoramiento y organizar el plan de estudios de acuerdo con las orientaciones del Proyecto Educativo Institucional - PEI (ver Tabla 5).

Tabla 5. Rol del Consejo Académico en la gestión del riesgo

| ACTIVIDADES DEL CONSEJO ACADÉMICO | |
|--|---|
|  | Investiga sobre las problemáticas ambientales y del riesgo de interés local o nacional |
| | Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de investigación y recolección de información sobre los riesgos del entorno escolar así como los desastres y emergencias ocurridas en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional |
| | Realiza, en coordinación con docentes y estudiantes, muestras diagnósticas de los conocimientos, actitudes y valores de los estudiantes, la comunidad y docentes sobre la percepción del riesgo y en consecuencia define objetivos pedagógicos |
| | Define objetivos pedagógicos de acuerdo con los diagnósticos realizados, establece responsables en las diferentes áreas y proyectos de la escuela |
| | Revisa y mejora las estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en el plan de estudios a través de las áreas o de los proyectos |

Como se mencionó dentro de las funciones del Consejo Académico se cuentan la revisión y mejora del currículo y aunque es claro que la incorporación curricular de la gestión del riesgo es una de las estrategias fundamentales para la transformación de la cultura; ésta amerita una serie de orientaciones articuladas a los estándares curriculares del Ministerio de Educación Nacional y es recomendable complementar a futuro el plan escolar con esta estrategia.

FORMULACIÓN DEL PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

- 4.1. Descripción de la estructura del plan escolar para la gestión del riesgo
- 4.2. Identificación institucional
- 4.3. Formulación de objetivos y políticas
- 4.4. Línea de acción conocimiento del riesgo
- 4.5. Línea de acción intervención del riesgo
- 4.6. Línea de acción preparación para la respuesta a emergencias
- 4.7. Línea de acción ejecución de la respuesta a emergencias
- 4.8. Línea de acción preparación para la recuperación

4.1. Descripción de la estructura del plan escolar para la gestión del riesgo

El plan escolar para la gestión del riesgo es el resultado documentado del acuerdo mediante el cual la comunidad educativa establece los objetivos, políticas, estrategias, acciones y metas para implementar y hacer seguimiento a los procesos básicos de la gestión del riesgo:

- Conocer sus condiciones de riesgo asociadas con el entorno, los espacios físicos institucionales y las actividades académicas.
- Intervenir las condiciones de riesgo en sus causas con el fin de reducirlo o eliminarlo hasta donde sea posible.
- Protegerse financieramente frente a los daños y pérdidas en infraestructura y equipos así como en las personas.
- Prepararse para realizar una respuesta efectiva en caso de emergencias y desastres.
- Ejecutar la respuesta de acuerdo con lo preparado.
- Prepararse para la pronta recuperación en caso de emergencias y desastres.

Como se discutió en los capítulos anteriores, los fines últimos del plan son: proteger la vida de la comunidad educativa, garantizar el derecho a la educación y contribuir a la reducción de problemáticas ambientales. En la búsqueda de estos fines, el plan debe optimizar el desempeño de la escuela frente a los procesos mencionados.

La formulación del plan e implementación de lo planeado solo puede lograrse con el liderazgo de la comunidad educativa convocando la suma de esfuerzos de diferentes actores institucionales y de la comunidad. Entonces, el éxito del plan, es decir la ejecución de las acciones y el cumplimiento de las metas y objetivos, radica en la participación, concertación, divulgación y adopción por parte de quienes de manera directa o indirecta estén involucrados o relacionados con las causas de las condiciones de riesgo de la escuela y quienes tienen responsabilidades en la implementación de las acciones formuladas.

En el presente capítulo se desarrolla el proceso básico para la formulación del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo sugiriendo un esquema práctico de documentación del mismo de tal manera que se facilite esta labor.

En general la estructura del plan está conformada por dos partes esenciales:

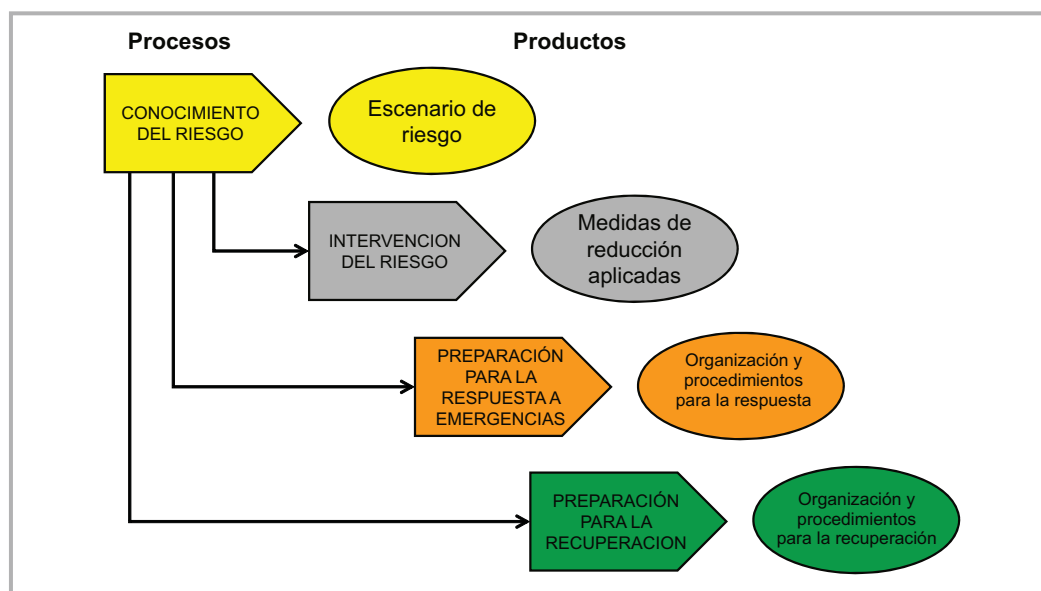
- Orientación estratégica del plan, la cual comprende la formulación de objetivos y políticas de gestión del riesgo en la institución educativa.
- Formulación de las líneas de acción, las cuales consolidan la parte programática del plan, es decir las acciones de gestión del riesgo mediante las que se va dar cumplimiento a los objetivos.

El plan está conformado por los siguientes capítulos:

- Presentación institucional.
- Objetivos y políticas
- Línea de acción conocimiento del riesgo.
- Línea de acción intervención del riesgo.
- Línea de acción preparación para la respuesta a emergencias.
- Línea de acción ejecución de la respuesta a emergencias.
- Línea de acción preparación para la recuperación.

En la Figura 14 se muestra la relación entre estas líneas de acción y los productos esperados de cada una de ellas. Como se observa la línea de acción de conocimiento del riesgo es la base para la formulación e implementación de la demás. Entonces, seguir paso a paso cada una de estas cinco líneas de acción y obtener sus productos permite optimizar la eficacia y la eficiencia de la gestión del riesgo en la escuela.

Figura 14. Líneas de acción del plan escolar y sus productos



Para facilitar la documentación del plan, la metodología incorpora el siguiente sistema de formularios (Tabla 6) que orientan la formulación y presentación del mismo. Durante el proceso, los formuladores podrán adicionar y modificar formularios o espacios en la medida que lo consideren necesario.

Tabla 6. Formularios para la documentación del plan escolar

| CAPITULO | | FORMULARIO | |
|-------------------------------------|---|--|---|
| 1. Presentación institucional | | PI - 1 | Presentación e identificación de la institución educativa |
| 2. Objetivos y políticas | | OP - 1 | Objetivos y políticas de gestión del riesgo |
| 3. Conocimiento del riesgo | 3.1. Caracterización del contexto escolar | CR - 1 | Ambiente natural de la escuela |
| | | CR - 2 | Ambiente social de la escuela |
| | | CR - 3 | Ambiente construido de la escuela y sus alrededores |
| | 3.2. Daños y/o pérdidas | CR - 4 | Daños y/o pérdidas que se pueden presentar |
| 4. Intervención del riesgo | 4.1. Medidas estructurales | IR - 1 | Medidas estructurales para la intervención del riesgo |
| | 4.2. Medidas no estructurales | IR - 2 | Medidas no estructurales para la intervención del riesgo |
| 5. Preparación para la respuesta | 5.1. Organización para la respuesta | PR - 1 | Definición de servicios de respuesta a emergencias |
| | | PR - 2 | Organización para la respuesta a emergencias |
| | | PR - 3 | Servicios externos de respuesta a emergencias |
| | 5.2. Capacitación | PR - 4 | Necesidades de capacitación para la respuesta |
| | 5.3. Equipamiento para la respuesta | PR - 5 | Equipamiento contra incendios |
| | | PR - 6 | Equipamiento para primeros auxilios |
| | | PR - 7 | Necesidades de señalización |
| PR - 8 | | Necesidades del sistema de alarma | |
| | PR - 9 | Necesidades de equipos para comunicaciones | |
| 5.4. Entrenamiento | PR - 10 | Evaluación del simulacro | |
| 6. Ejecución de la respuesta | 6.1. Procedimiento de respuesta | ER - 1 | Procedimiento básico de respuesta a emergencias |
| | 6.2. Reporte de daños | ER - 2 | Reporte de daños |
| 7. Preparación para la recuperación | 7.1. Valoración de la situación | PRC - 1 | Información general y valoración de necesidades de la escuela |
| | 7.2. Ejecución de la recuperación | PRC - 2 | Acciones para la recuperación |

4.2. Identificación institucional

Es la presentación ordenada de los datos identificadores de la institución, sede y/o jornada a cargo del presente plan, así como los datos de responsables de la formulación.

Se presenta el Formulario PI-1 que puede ser utilizado para consolidar esta información.

Formulario PI-1 Presentación e identificación de la institución educativa

| PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA | | |
|---|-------------------|---------------------------------|
| Nombre de la institución educativa | | |
| | | |
| Sede | | Jornada |
| | | |
| Departamento | Municipio | Barrio / Vereda |
| | | |
| Dirección | Teléfonos | Sitio web y correo electrónico |
| | | |
| Rector(a) | Coordinadores(as) | Coordinador(a) del plan |
| | | |
| Grupo de formulación | | |
| | | |
| No. Estudiantes | No. Docentes | No. Directivos, Administrativos |
| | | |
| Fecha de elaboración de este formulario | | Fecha de actualización |
| | | |

4.3. Formulación de objetivos y políticas

Los objetivos son los efectos directos que se espera lograr con la implementación del plan escolar para la gestión del riesgo. Estos objetivos deben estar asociados a cada una de las líneas de acción del plan.

Las políticas, por su parte, constituyen el conjunto de decisiones administrativas y académicas por medio de las cuales las necesidades en materia de gestión del riesgo se transforman en acciones concretas de la escuela. Las políticas implican entonces una apuesta de respaldo (de la comunidad escolar) para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

A continuación se presenta el Formulario OP-1, en el que se pueden formular sus objetivos de gestión del riesgo y las políticas institucionales para hacer posible esta gestión.

Formulario OP-1 Objetivos y políticas de gestión del riesgo

| OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO | |
|--|-------------------------------|
| Objetivos | |
| <p>Objetivo general:</p> <p>Objetivos específicos: <i>(Asociados a la reducción del riesgo, respuesta a emergencias y recuperación después de un evento)</i></p> | |
| Políticas | |
| <p><i>(Decisiones en términos de gestión administrativa y académica para garantizar que el plan escolar para la gestión del riesgo tenga una implementación óptima)</i></p> | |
| Fecha de elaboración de este formulario | Fecha de actualización |
| | |

4.4. Línea de acción conocimiento del riesgo

Esta línea de acción comprende la caracterización del contexto escolar en términos de su ambiente natural, ambiente social y ambiente construido a partir de los cuales se identifican los fenómenos amenazantes y los diferentes niveles de vulnerabilidad de los bienes expuestos a esos fenómenos; los daños y pérdidas que se pueden presentar y la representación de todo esto por medio de los escenarios de riesgo.

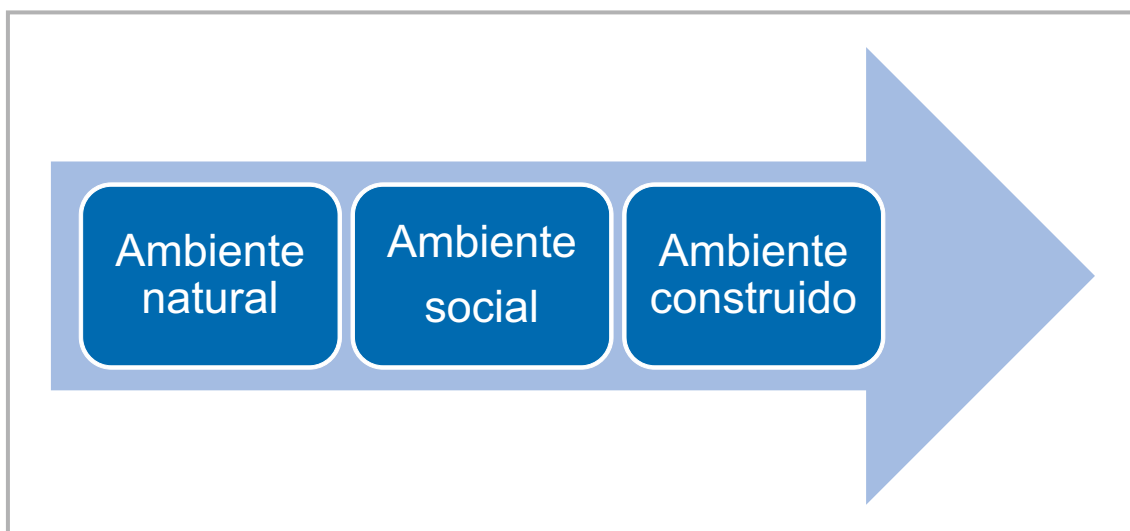
El producto de esta línea de acción es la representación de los escenarios de riesgo, es decir, de las amenazas y vulnerabilidades, sus causas y actores relacionados con ellas, los daños o pérdidas que se pueden presentar y la identificación de posibles formas de intervención.

Esta línea de acción debe ser orientada por los consejos directivo y académico de la escuela en coordinación con los diferentes actores institucionales municipales tales como el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD, el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA, las entidades técnicas gubernamentales, las empresas del sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades aledañas a la escuela; que brindan o poseen información relevante a nivel técnico y cultural que contribuyen a alimentar este conocimiento.

4.4.1. Caracterización del contexto escolar

Las circunstancias que caracterizan el riesgo presente en el contexto escolar se analizan a partir de la interrelación entre los ambientes natural, social y construido (Figura 15).

Figura 15. Caracterización del contexto escolar



4.4.1.1. Ambiente natural de la escuela

El ambiente natural se entiende como el conjunto de características naturales que definen el territorio a nivel físico y biológico. Estas características están asociadas a la presencia de diferentes accidentes del relieve; tales como montañas, laderas, valles, ríos, quebradas, lagunas, lagos, humedales, playas, volcanes, fallas geológicas; así como de los ecosistemas asociados a ellos. También comprende el conocimiento del comportamiento de los fenómenos hidrometeorológicos: temporadas invernales y/o de sequía, marejadas, vientos, niveles de ríos y quebradas, entre otros.

A partir de la identificación del ambiente natural es posible reconocer las causas de los fenómenos amenazantes de origen natural que podrían tener incidencia en el contexto escolar así como evidenciar la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el mismo. Para documentar el ambiente natural se emplea el Formulario CR-2 Caracterización del ambiente natural en el que se encuentra la escuela.

Formulario CR-1 Ambiente natural de la escuela

| CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA | |
|---|--|
| Identificación de las características naturales del territorio a nivel físico y biológico | |
| <i>(Relieve, clima, cuerpos de agua, aspectos de la geología, meteorología, ecosistemas, etc.)</i> | |
| Identificación de los fenómenos amenazantes de origen natural y sus causas | |
| <i>(Descripción de los fenómenos amenazantes presentes en la región. Ver capítulo 2 – amenazas)</i> | |
| 1) | |
| 2) | |
| Antecedentes de fenómenos amenazantes de origen natural | |
| Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado | Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse |
| 1) | 1) |
| 2) | 2) |
| Descripción de la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el territorio | |
| <i>(Descripción de cómo los diferentes ecosistemas identificados en el entorno escolar pueden resultar ser afectados por los fenómenos amenazantes de origen natural)</i> | |
| Fecha de elaboración de este formulario | Fecha de actualización |
| | |

4.4.1.2. Ambiente social de la escuela

Comprende la descripción de las condiciones sociales, económicos, culturales, políticas de la comunidad educativa y aledaña a la escuela. Entre estas condiciones se cuentan:

- Costumbres y tendencias culturales más importantes.
- Ocupación de padres y madres de los estudiantes de la escuela.
- Actividades económicas de las cuales se deriva el ingreso y su impacto en la zona.
- Existencia de organizaciones sociales como grupos y comités internos y/o externos a la escuela y sus formas de participación en las diferentes problemáticas y conflictos sociales.

La identificación de las condiciones sociales permite comprender y establecer diversos tipos de relaciones entre vulnerabilidades y amenazas:

- La relación entre las vulnerabilidades de la comunidad y los fenómenos amenazantes de origen natural.
- La relación entre las vulnerabilidades de la comunidad y la generación de fenómenos amenazantes de origen socio natural y antrópico.
- La relación entre la vulnerabilidad de los ecosistemas y las amenazas de origen socio natural y antrópico.

De otra parte, el conocimiento del ambiente social es la base para posteriormente orientar estrategias de organización y participación de la comunidad en la reducción del riesgo.

Para documentar el ambiente social se emplea el Formulario CR-2 Ambiente social de la escuela.

Formulario CR-2 Ambiente social de la escuela

| CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL DE LA ESCUELA | |
|---|---|
| <p>Caracterización de los aspectos sociales, políticos, culturales y económicos de la comunidad escolar y aledaña a la escuela.</p> <p><i>(Descripción de la población escolar y de las zonas aledañas; cultura ,actividades económicas, niveles de ingreso, formas de organización)</i></p> | |
| <p>Identificación de la vulnerabilidad social, económica, política, cultural y ecológica</p> <p><i>(Descripción de cómo se relacionan las condiciones sociales descritas anteriormente con la generación de vulnerabilidades y fenómenos amenazantes de tipo socio natural y antrópico. Ver capítulo-2 fenómenos amenazantes y vulnerabilidad)</i></p> | |
| Identificación de fenómenos amenazantes de origen socio natural | |
| Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado | Fenómenos amenazantes de los que no existen antecedentes pero que podrían ocurrir |
| 1) | 1) |
| 2) | 2) |
| Identificación de fenómenos amenazantes de origen antrópico | |
| Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado | Fenómenos amenazantes de los que no existen antecedentes pero que podrían ocurrir |
| 1) | 1) |
| 2) | 2) |
| Fecha de elaboración de este formulario | Fecha de actualización |
| | |

4.4.1.3. Ambiente construido de la escuela y sus alrededores

Comprende la descripción de las condiciones de la planta física de la escuela y sus alrededores así como de los servicios públicos que inciden en el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. Estas condiciones determinan el nivel de vulnerabilidad física y funcional. Por eso se debe conocer la siguiente información:

- Disponibilidad de licencia de construcción y de funcionamiento, año de construcción de los diferentes edificios que conforman el establecimiento escolar, año de construcción, tipo y calidad de los materiales de construcción y aplicación de normas de construcción y sismo resistencia.
- Disponibilidad y acceso a servicios públicos como acueducto y alcantarillado, líneas telefónicas e internet, recolección de residuos sólidos, gas natural, energía eléctrica, transporte; y servicios sociales como salud, recreación y esparcimiento.
- Ubicación y calidad de elementos estructurales tales como tanques de almacenamiento de agua, corredores, escaleras, barandas, salidas de emergencia, muros de cerramientos, cubiertas, puertas, ventanas, zonas de evacuación, puntos de encuentro.
- Mantenimiento de la planta física en sus conexiones eléctricas, tuberías, canales, desagües, muros y escaleras.
- Realización de adecuaciones físicas para mejorar la movilidad interna.
- Ubicación, calidad y aseguramiento del mobiliario, por ejemplo lockers, bibliotecas, muebles, pupitres, lámparas, equipos para respuesta a emergencias.
- Comodidad de las diferentes áreas de la escuela en términos de iluminación, ventilación y aislamiento del ruido.
- Seguridad en laboratorios, cocinas, cilindros de gas, materiales para aseo y/o cualquier otra sustancia combustible o tóxica.

El conocimiento del estado del ambiente construido o identificar su ausencia permite identificar la vulnerabilidad física y los actores sociales clave para canalizar acciones de reducción, atención de emergencias o recuperación después de una emergencia.

Por ello, la escuela debe proyectarse hacia estos actores y propiciar su participación para planear e implementar acciones integrales en pro de su propio desarrollo y el de la comunidad aledaña.

El Formulario CR-3 se emplea para describir el ambiente construido de la escuela y sus alrededores.

Formulario CR-3 Ambiente construido de la escuela y sus alrededores

| CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO DE LA ESCUELA Y ALREDEDORES | |
|--|-------------------------------|
| Descripción de las condiciones de la infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la escuela | |
| <i>(Características de infraestructura vial, de servicios públicos, comercio, industria, etc.)</i> | |
| Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la escuela | |
| <i>(Estado de la infraestructura física externa a la escuela en relación con los fenómenos amenazantes identificados. Ver capítulo 2)</i> | |
| Descripción de la vulnerabilidad física de la escuela | |
| <i>(Estado de la infraestructura física interna de la escuela en relación con los fenómenos amenazantes identificados. Ver capítulo 2)</i> | |
| Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la escuela y servicios públicos | |
| <i>(Características de infraestructura física de la escuela, servicios públicos, saneamiento, mobiliario)</i> | |
| Fecha de elaboración de este formulario | Fecha de actualización |
| | |

La información recopilada en los pasos anteriores sobre los aspectos naturales, sociales y construidos del contexto constituye la base para la posterior representación del escenario de riesgo escolar. Dado que esta representación es el instrumento que permitirá socializar las condiciones de riesgo a toda la comunidad educativa, para luego identificar y proponer las medidas requeridas, es fundamental la participación activa de profesores y estudiantes en estos pasos previos de caracterización del contexto, para que la experiencia así adquirida alimente las iniciativas pedagógicas y lúdicas que son indispensables para que dicha representación del escenario de riesgo cumpla con sus fines.

4.4.2. Identificación de daños y pérdidas

A partir de la información consignada en los anteriores formularios, que describen las condiciones de amenaza y vulnerabilidades, es necesario establecer relaciones entre unas y otras para conocer cuáles podrían ser los daños y/o pérdidas que se pueden presentar, es decir el riesgo de la escuela y su comunidad.

Las pérdidas y/o daños pueden ser:

- Sociales: pérdida de vidas, de redes comunitarias y el daño físico y emocional a las personas.
- Económicas: pérdida del empleo, la pérdida del capital, de los bienes e inmuebles, el daño en la infraestructura y equipos.
- Ecológicas: daño y/o pérdida de recursos naturales como cuerpos de agua, bosques, playas, entre otros.

Entonces, de acuerdo con las condiciones del ambiente natural, social y construido del contexto escolar es necesario documentar cuales podrían ser las pérdidas o daños que puede sufrir la escuela, para ello se emplea el Formulario CR-4.

Formulario CR-4 Daños y/o pérdidas que se pueden presentar

| DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR | | |
|--|---|---|
| Daños y/o pérdidas sociales | Daños y/o pérdidas económicas | Daños y/o pérdidas ecológicas |
| <i>(Descripción de lo que podría pasar con la población una vez conocidos los fenómenos amenazantes y la vulnerabilidad)</i> | <i>(Descripción de lo que podría pasar con la economía, el empleo y los ingresos una vez conocidos los fenómenos amenazantes y la vulnerabilidad)</i> | <i>(Descripción de lo que podría pasar con los ecosistemas una vez conocidos los fenómenos amenazantes y la vulnerabilidad)</i> |
| | | |

4.4.3. Representación de escenarios de riesgo

El escenario de riesgo comprende la mirada integral de las condiciones de riesgo de la escuela, es decir, la caracterización del contexto escolar (natural, social y construido) así como los daños y/o pérdidas que se pueden presentar.

Entonces, para la mejor comprensión del mismo y aprovechamiento de los análisis hasta aquí realizados, se trata de hacer una representación del escenario de riesgo.

El escenario de riesgo se puede representar de manera visual mediante el cual se analizan las amenazas y vulnerabilidades presentes en el territorio que afectan a la comunidad. Por ser visual constituye un mecanismo didáctico para reconocer de manera integral y dinámica las problemáticas de la escuela. En la medida en que las dinámicas sociales, físicas y ecológicas no son estáticas el escenario de riesgo pueden variar con el paso del tiempo.

La representación del escenario de riesgo puede elaborarse a través de diferentes medios:

- Un mural
- Una maqueta
- Un mapa

En la Figura 16 se ejemplifica un escenario de riesgo empleando, en este caso, una maqueta que ilustra el entorno del establecimiento educativo.

Figura 16. Ejemplo de representación del escenario de riesgo

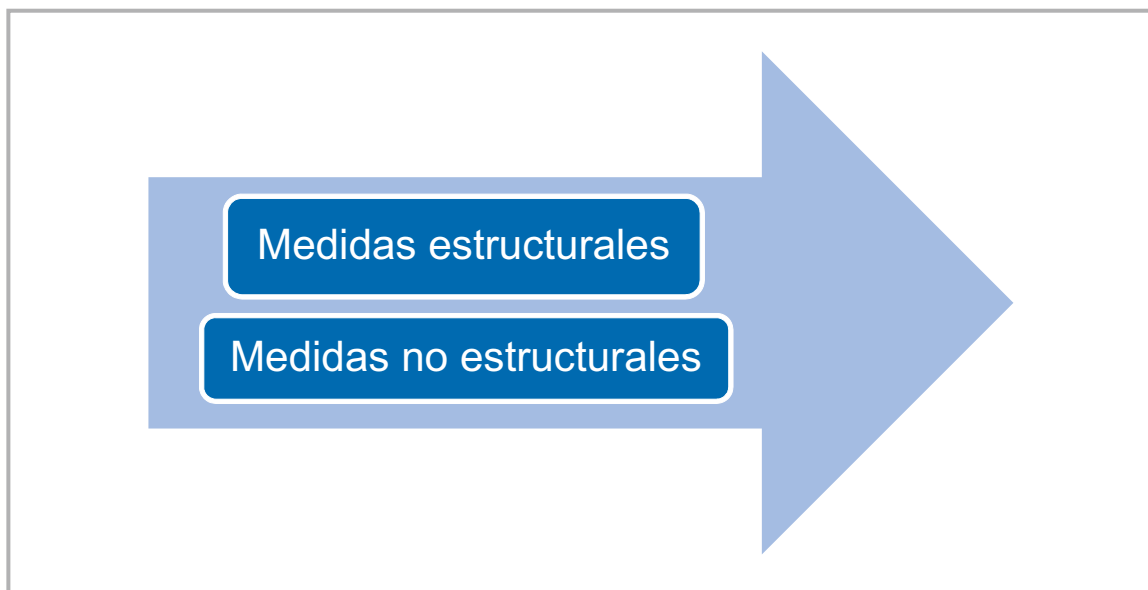


Es fundamental la participación activa de profesores y estudiantes en las iniciativas y desarrollo creativo de esta caracterización, pues, no solo debe reflejar las condiciones detectadas sino que también debe ser un medio que atraiga el interés de la comunidad educativa en general.

4.5. Línea de acción intervención del riesgo

La intervención o reducción del riesgo es la línea de acción que comprende el conjunto de medidas para modificar las condiciones de riesgo presentes a través de la eliminación o reducción de los factores que lo generan: las amenazas y/o las vulnerabilidades identificadas en la línea de acción conocimiento del riesgo. Estas medidas pueden ser estructurales y no estructurales (Figura 17).

Figura 17. Medidas de intervención del riesgo



Así como la reducción del riesgo comprende la modificación del riesgo actual, también comprende la prevención del riesgo, es decir, evitar que se generen nuevas condiciones de riesgo en los proyectos que se planeen para el futuro.

4.5.1. Medidas estructurales

Son obras físicas que se realizan para evitar que se presenten los fenómenos amenazantes, cuando esto es posible (como es en el caso de los fenómenos socio naturales), o para reducir su magnitud e intensidad. También se usan para reducir la vulnerabilidad física de las edificaciones y la infraestructura en general.

Normalmente, requieren diseños previos en donde se fijan las actividades requeridas para llevar a cabo la medida, los responsables, el tiempo y los recursos requeridos (necesitan un proceso de planeación de más largo plazo que las medidas no estructurales).

Entre las medidas estructurales más importantes para reducir las condiciones de amenaza y las vulnerabilidades se cuentan:

- Construcción de diques, jarillones, acueducto y alcantarillado; reforestación de cuencas con especies nativas, adecuación hidráulica y limpieza de cauces; recuperación de humedales, conservación de rondas.
- Construcción muros de contención, terrazas y en general, medidas para la estabilización de laderas.
- Aplicación de normas de sismo resistencia en las construcciones nuevas, reforzamiento estructural de las estructuras antiguas, aseguramiento de muebles pesados, y reforzamiento de techos, paredes y muros de cerramiento.
- Reubicación total o parcial de la planta física de la escuela.
- Reubicación de industrias o fábricas y viviendas aledañas.

En el Formulario IR-1 se presentan las principales elementos para la formulación de medidas estructurales de reducción del riesgo.

Formulario IR-1 Medidas estructurales para la intervención del riesgo

| MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO | | | | | | |
|--|--------|------------------------|--------|---------|-------------|---------------------|
| Medidas de intervención | Acción | Responsables | Tiempo | | | Recursos requeridos |
| | | | 1 mes | 6 meses | 1 año o más | |
| Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Acciones físicas para reducir la amenaza (de origen socio-natural y antrópico) | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Acciones de efecto conjunto | | | | | | |
| | | | | | | |
| Fecha de elaboración de este formulario | | Fecha de actualización | | | | |
| | | | | | | |

4.5.2. Medidas no estructurales

Las medidas no estructurales son acciones de tipo normativo, informativo y educativo; interno o externo a la escuela, que van desde el diseño de normas e incentivos para un sector específico como es el caso del educativo; hasta el diseño e implementación de estrategias educativas y comunicativas acordes con las problemáticas ambientales y de riesgo del entorno.

Entre las medidas no estructurales externas a la escuela, asociadas a los aspectos normativos, se cuentan:

- La reglamentación en las formas de “uso del suelo” a través de los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Reglamentación de prácticas productivas que dan origen a fenómenos amenazantes.
- La emisión y aplicación de códigos o normas de construcción.

Al interior de la escuela se pueden dar las siguientes medidas:

- Reglamentaciones e instrucciones en el marco de los manuales de convivencia de la escuela.
- Reglamentación de la movilidad de estudiantes en sitios críticos.

Desde el punto de vista educativo e informativo se cuentan:

- Diseño e implementación de campañas educativas dirigidas a grupos vulnerables específicos.
- Estrategias de formación, organización, comunicación y divulgación pública sobre gestión del riesgo y medio ambiente.
- La incorporación curricular del tema en las áreas fundamentales.
- El diseño e implementación de logros y competencias en el tema según nivel de escolaridad.
- La participación de la comunidad educativa en el cumplimiento de normas y deberes.
- La planificación del desarrollo local, el ejercicio de veedurías sobre zonas de riesgo o de protección ecológica.

Entre las medidas no estructurales también se contempla:

- Aislamiento de aulas o zonas de la escuela por alto riesgo.
- Señalización de zonas deterioradas o inestables.

En el Formulario IR-2 se presentan las principales elementos para la formulación de medidas no estructurales de reducción del riesgo.

Formulario IR-2 Medidas no estructurales para la intervención del riesgo

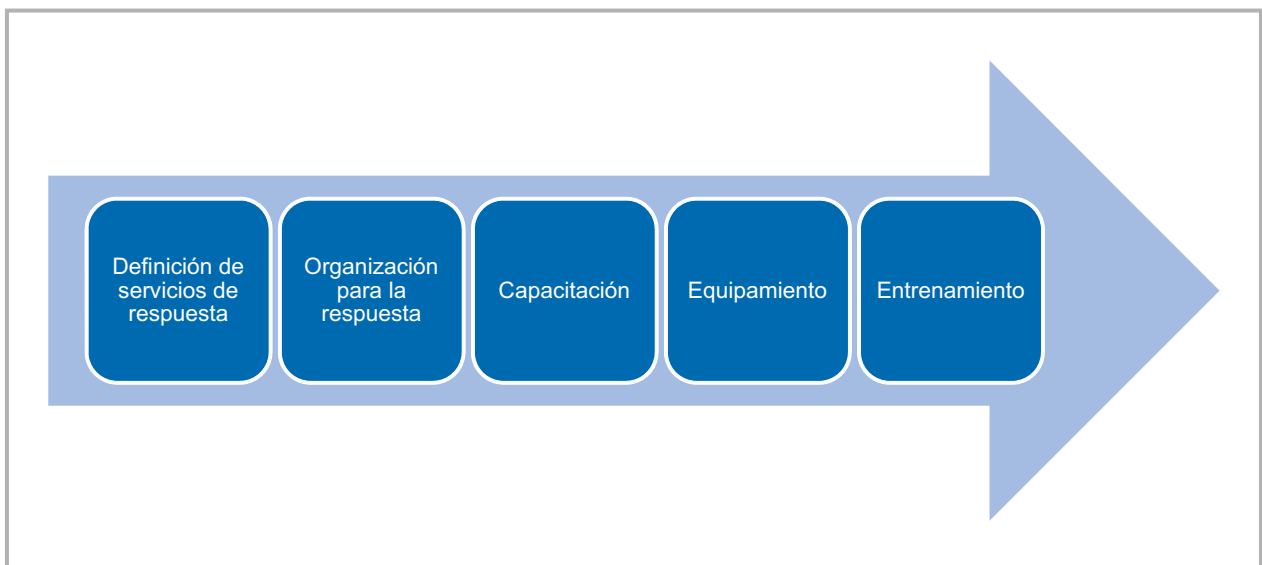
| MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO | | | | | | |
|--|--------|------------------------|--------|---------|-------------|---------------------|
| Medidas de intervención | Acción | Responsables | Tiempo | | | Recursos requeridos |
| | | | 1 mes | 6 meses | 1 año o más | |
| Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Acciones físicas para reducir la amenaza (de origen socio-natural y antrópico) | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Acciones de efecto conjunto | | | | | | |
| | | | | | | |
| Fecha de elaboración de este formulario | | Fecha de actualización | | | | |
| | | | | | | |

4.6. Línea de acción preparación para la respuesta a emergencias

Esta línea de acción incorpora todas aquellas actividades previas (preparativos) para optimizar la respuesta de la escuela en caso de emergencia o desastre. La efectividad de la respuesta a emergencias depende de la calidad de la preparación.

Incluyen la identificación de los servicios específicos de respuesta requeridos según el escenario de riesgo identificado, la definición de una forma de organización escolar, la capacitación en la prestación de estos servicios de respuesta, la disponibilidad de equipamiento para la atención y el entrenamiento de la respuesta en si misma (Figura 18).

Figura 18. Acciones de preparación para la respuesta



Los preparativos para responder ante la emergencia guardan relación con los daños y/o pérdidas que se pueden presentar (Formulario CR-4) y con las medidas estructurales y no estructurales para reducir el riesgo (Formularios IR-1 e IR-2) que hayan sido implementadas.

A continuación se describen cada uno de los ítems mínimos propuestos que conforman la preparación para la respuesta.

4.6.1. Definición de servicios de respuesta a emergencias

Consiste en identificar y definir cada uno de los diferentes servicios que habría que cumplir en caso de una emergencia. Estos servicios constituyen el quehacer durante la respuesta para mantener el control de la situación de emergencia, proteger los bienes de la escuela y evitar mayores daños y/o pérdidas que los ya ocurridos (ver Formulario PR-1).

Formulario PR-1 Definición de servicios de respuesta a emergencias

| DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS | | |
|--|--|--|
| No. | Servicios de respuesta a emergencias | Descripción |
| 1 | Coordinación de la respuesta escolar a emergencias | Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Que todos los demás servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados. |
| 2 | Extinción de incendios | Extinción de conatos de incendio. |
| 3 | Primeros auxilios | Asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, física o psicológicamente, con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada. |
| 4 | Evacuación | Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros. |
| 5 | Control de tránsito vehicular | Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos a la escuela y el acceso a la escuela o acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía. |
| 6 | Servicios sanitarios | Asegurar las condiciones de higiene de la escuela para atender sus necesidades fisiológicas |
| 7 | Manejo de servicios públicos | Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados Incluye también la suspensión de los mismos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones. |
| 8 | Traslado a hospital | Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada. |
| 9 | Búsqueda y rescate | Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso. |
| 10 | Manejo de materiales peligrosos | Reconocer, identificar y controlar cuando sea posible la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones. |
| 11 | Otros | |
| Fecha de elaboración de este formulario | | Fecha de actualización |
| | | |

Los principales servicios de respuesta presentados en el formulario PR-1, deben ser complementados de acuerdo con el escenario de riesgo caracterizado.

Lo anterior quiere decir, que de acuerdo con los daños y/o pérdidas que se puedan presentar en los bienes sociales, económicos y ambientales de la institución educativa y de acuerdo con los fenómenos (naturales, socio-naturales o antrópicos) disparadores de estos daños se podrán identificar servicios de respuesta adicionales que se requiera prestar. De esta forma, el Formulario PR-1 resultante, que consolida el quehacer en caso de emergencia, será uno de los elementos fundamentales para el planeamiento de las demás acciones de preparación para la respuesta a emergencias.

Se entiende que de acuerdo con las características de la emergencia (tipo de fenómeno ocurrido, daños en personas, en infraestructura o en patrimonio ecológico) habría que prestar unos u otros servicios y que en situaciones complejas habría que efectuar todos los definidos en el Formulario y más.

4.6.2. Organización para la respuesta

En la escuela comúnmente se prestan los servicios de respuesta del 1 al 7 (Formulario PR-1) y para ello se requiere implementar una forma de organización en la que se fijen los responsables para cada uno de estos servicios, quienes a su vez deben conformar brigadas para su ejecución efectiva.

Para esto, se presenta el Formulario PR-2, que constituye un modelo de organización para optimizar el quehacer anteriormente definido.

Los servicios de respuesta a emergencias al interior de la escuela deben ser coordinados y ejecutados por directivos, administrativos y docentes. La participación de los estudiantes es muy importante en términos de mecanismos de autoprotección acorde con su edad y los procedimientos de la escuela pero no pueden ser los responsables directos de ningún servicio de respuesta dadas las implicaciones legales que se ocasionarían si los estudiantes sufren algún tipo de daño debido a su ejecución.

Formulario PR-2 Organización para la respuesta a emergencias

| ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS | | | |
|---|--|------------------------|-----------|
| Organización | Funciones | Nombre de responsables | Suplentes |
| <p>COORDINADOR DE LA RESPUESTA ESCOLAR A EMERGENCIAS</p> | <p>Obtener y analizar información sobre el evento. Informar a sus brigadas las condiciones del evento. Activar la respuesta a emergencias. Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia. Servir de conexión con entidades operativas. Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia. Apoyar al rector (a) en la toma de decisiones. Consolidar los reportes de las brigadas de la escuela.</p> | | |
| BRIGADAS DE EVACUACIÓN | <p>Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos y general. Llevar a cabo labores de señalización. Difundir el plan de evacuación. Activar la alarma de evacuación. Conducir la evacuación de los alumnos a los puntos de encuentro. Conteo final en coordinación con los directores de cada curso. Elaboración de reporte de evaluación sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden.</p> | | |
| BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS | <p>Atender los casos específicos de primeros auxilios básicos. Definir un lugar para la proveer la atención primaria a los afectados. Identificar los centros asistenciales cercanos a la escuela. Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda. Mantener vigente el kit de emergencias del colegio. Elaborar reporte de atención.</p> | | |
| BRIGADAS CONTRA INCENDIOS | <p>Atender conatos de incendio para lo cual deberán haber sido capacitados. Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones de la escuela. Revisar el estado y ubicación de los extintores o sistemas contra incendio. Hacer inventario de recursos necesarios para atender incendios. Identificar puntos de abastecimiento de agua (hidrantes, pozos). Comunicar a los Bomberos siempre en caso de incendio.</p> | | |
| BRIGADAS CONTROL TRÁFICO VEHICULAR | <p>Identificar los puntos críticos para el despeje de vías. Controlar la movilidad vehicular para evitar que ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o garantizar la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la escuela.</p> | | |
| BRIGADAS SERVICIOS SANITARIOS | <p>Identificar focos de contaminación del agua y/o del aire. Implementar medidas de saneamiento básico. Coordinar la prestación de servicio de agua y energía siempre y cuando no representen un riesgo.</p> | | |
| OTRAS BRIGADAS | <p>Las que se requieran según las condiciones de la emergencia.</p> | | |

En caso de que se supere la capacidad de respuesta de la escuela se debe acudir a los servicios de respuesta de instituciones externas que existan en el municipio; estos servicios y quienes los ofertan deben ser plenamente identificados con anterioridad como se muestra en el Formulario PR-3.

Formulario PR-3 Directorio de servicios externos de respuesta a emergencias

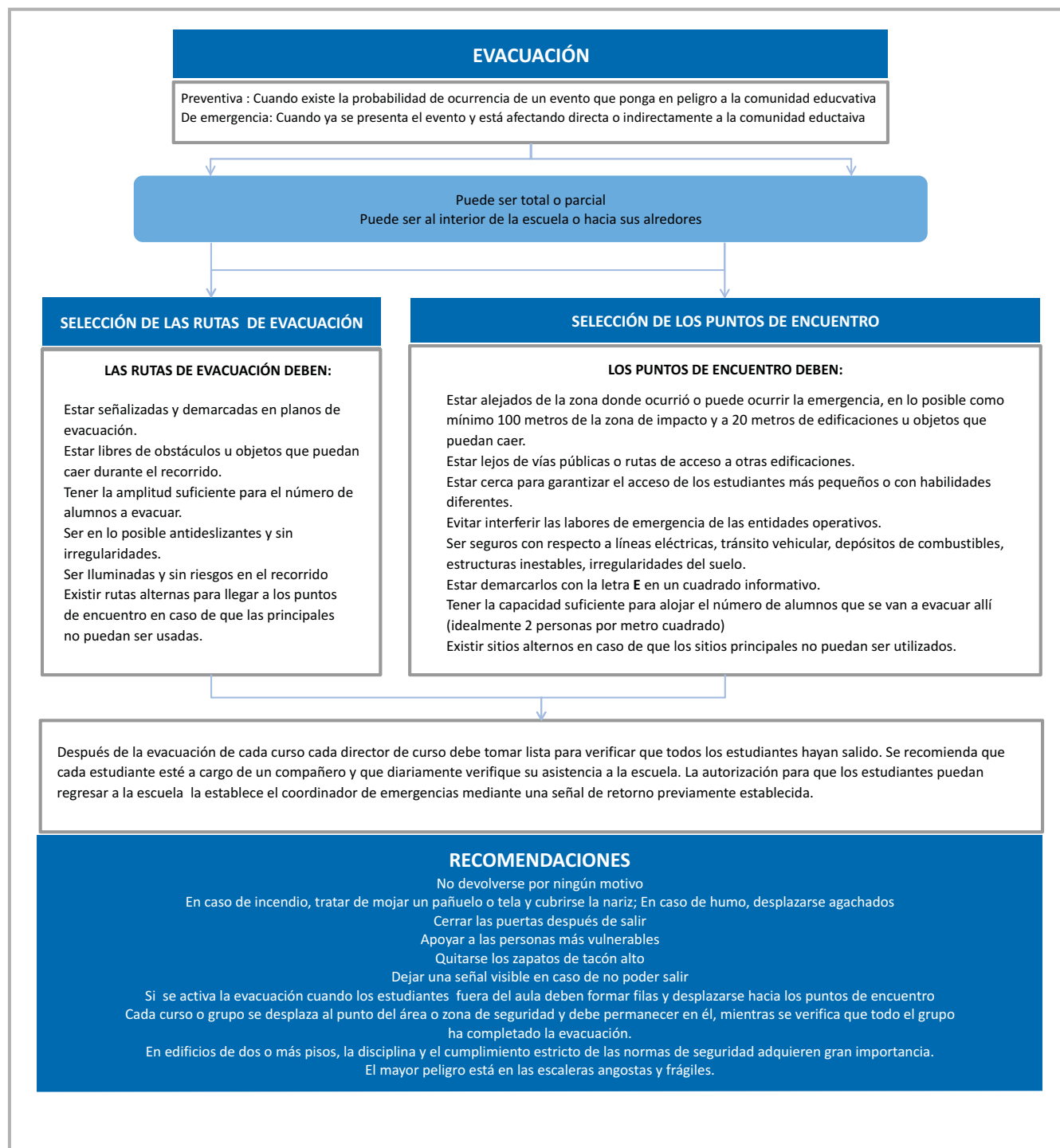
| DIRECTORIO DE SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS | | |
|---|--|-----------------------------|
| Institución responsable | Nombre y teléfono del contacto principal | Suplente o segundo contacto |
| Cuerpo de Bomberos | | |
| Centro de salud | | |
| Hospital | | |
| Policía | | |
| Policía de tránsito | | |
| Empresas de servicios públicos | | |
| Juntas de Defensa Civil | | |
| Alcaldía | | |
| Comité Local de Prevención y Atención de Desastres– CLOPAD | | |
| Otros | | |
| Fecha de elaboración de este formulario | | Fecha de actualización |
| | | |

Teniendo en cuenta que uno de los servicios de respuesta a que más relevancia tiene en el ámbito escolar es el de evacuación, a continuación se presenta un resumen (Figura 19) de las principales recomendaciones para este servicio.

Se entiende una evacuación como el desplazamiento ordenado de estudiantes, profesores y personal administrativo hacia sitios seguros, ante la ocurrencia, inminencia o evidencia de un evento con potencial de causar daños, u ocurridos dichos daños; es decir en una situación de emergencia.

Para el planeamiento de las rutas de evacuación se debe tener en cuenta la norma emitida por el ICONTEC: NTC 1700 Higiene y Seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación.

Figura 19. Recomendaciones para el planeamiento y ejecución de evacuaciones



4.6.3. Capacitación

La capacitación es la acción de preparación para la respuesta que permite a las personas desarrollar conocimiento y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos para la escuela.

Los responsables y brigadistas definidos en el modelo organizacional deben capacitarse en los servicios de respuesta que les corresponde ejecutar.

Existen cursos especializados, que ofrecen las entidades llamadas operativas, como el manejo y control de incendios y primeros auxilios; y capacitaciones generales que orientan procesos tendientes a la protección de la vida y la seguridad de la comunidad educativa que pueden ser implementados por los ciudadanos de manera independiente, tales como la evacuación y control del tráfico vehicular.

Para definir las necesidades de capacitación, se debe levantar un diagnóstico del recurso humano capacitado existente y con base en este programar las actividades necesarias (Formulario PR-4).

Formulario PR-4 Necesidades de capacitación para la respuesta

| DIRECTORIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS | | | | | | |
|--|---------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------|-------|----------|
| Servicio de respuesta | # de personas capacitadas | # de personas a capacitar | Oferente de capacitación | Responsable | Plazo | Recursos |
| Coordinación de la respuesta escolar a emergencias | | | | | | |
| Extinción de incendios | | | | | | |
| Primeros auxilios | | | | | | |
| Evacuación | | | | | | |
| Otros | | | | | | |
| Fecha de elaboración de este formulario | | | Fecha de actualización | | | |
| | | | | | | |

4.6.4. Equipamiento para respuesta a emergencias

El equipamiento para respuesta incluye todos aquellos recursos físicos y funcionales que puede requerir la escuela para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias. Entre ellos se cuentan:

- Equipos para manejo de conatos de incendio.
- Equipos para atención de primeros auxilios.
- Señalización.
- Sistema de alarma.
- Comunicaciones.

4.6.4.1. Equipos contra incendios

Comprende el conjunto de elementos o aparatos para ejecutar el servicio de extinción de incendios. Para el caso de la escuela, incluye la disponibilidad de detectores de humo, sprinklers o rociadores, mangueras, hidrantes y extintores de diferentes tipo según la fuente de generación del incendio. Para la planeación específica equipos contra incendios es necesario consultar las normas técnicas colombianas NTC emitidas por el ICONTEC.

El Formulario PR-5 orienta la formulación de actividades con relación al equipamiento contraincendios.

Formulario PR-5 Equipamiento contra incendios

| EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS | | | | | |
|--|--|--------------------|------------------------|-------|----------|
| Descripción del equipamiento | Verificación de existencia y condición | Equipos requeridos | Responsable | Plazo | Recursos |
| Detectores de humo | | | | | |
| Sprinkles o rociadores | | | | | |
| Mangueras | | | | | |
| Hidrantes | | | | | |
| Extintores tipo ABC | | | | | |
| Extintores Solkaflam para equipos eléctricos | | | | | |
| Fecha de elaboración de este formulario | | | Fecha de actualización | | |
| | | | | | |

4.6.4.2. Equipamiento para primeros auxilios

Comprende elementos básicos para garantizar el servicio de primeros auxilios; entre ellos se cuentan: camillas, inmovilizadores cervicales y para extremidades superiores e inferiores, botiquín y, en lo posible, máscaras para reanimación cardiopulmonar - RCP.

Para definir las necesidades de la escuela se debe verificar su existencia y condición; en lo que el Formulario PR-6 presenta la respectiva orientación.

Formulario PR-6 Equipamiento para primeros auxilios

| EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS | | | | | |
|---|--|--------------------|------------------------|-------|----------|
| Equipo para primeros auxilios | Verificación de existencia u condición | Equipos requeridos | Responsable | Plazo | Recursos |
| Camillas | | | | | |
| Inmovilizadores cervicales | | | | | |
| Inmovilizadores para extremidades | | | | | |
| Botiquín | | | | | |
| Máscaras RCP | | | | | |
| Fecha de elaboración de este formulario | | | Fecha de actualización | | |
| | | | | | |

4.6.4.3. Señalización

Dentro de la línea de acción de preparación para la respuesta, la señalización es una acción para orientar la evacuación; no sustituye la señalización que haya que hacer como medida de reducción del riesgo.

En general, la señalización a ser utilizada, está reglamentada por la Norma Técnica Colombiana emitida por el ICONTEC NTC 4596 Señalización para instalaciones y ambientes escolares, además de otras normas como la NTC 1931 Protección contra incendios: señales de seguridad y NTC 1461 Colores y señales de seguridad.

En la Figura 20 se describen los principales tipos de señales visuales aplicables en la escuela. Para la adecuada selección de las señales se deben tener en cuenta las Normas Técnicas Colombianas emitidas por el ICONTEC al respecto.

En la Figura 21 se presentan las recomendaciones para ubicar la señalización.

Figura 20. Tipos de señalización

| TIPO DE SEÑAL | CARACTERÍSTICAS | EJEMPLO |
|---|--|---|
| Señales de prohibición | Indican prohibiciones o limitaciones dentro de un área de la escuela o fuera de ella. Tienen fondo blanco, el símbolo o mensaje en negro y la banda circular y la banda cruzada en rojo. |  |
| Señales de precaución o advertencia | Advierten sobre la existencia de un peligro. Tienen un fondo triangular o rectangular de color amarillo y tanto el mensaje, el símbolo como la banda son de color negro. |  |
| Señales de obligación o reglamentarias | Indican el cumplimiento de reglas o normas al interior de una zona o del colegio. Tienen un fondo circular de color azul con el símbolo de color blanco y los textos complementarios de color negro. |  |
| Señales de Información de salidas de emergencia y primeros auxilios | Indican la ubicación de las salidas de emergencia, las instalaciones de primeros auxilios, las rutas de evacuación. Tienen forma rectangular o cuadrada con fondo verde y el símbolo o flecha direccional de color blanco. |  |
| Señales de protección contra incendios | Muestran la ubicación de los equipos contra incendios. Son de forma cuadrada o rectangular con fondo de color rojo y símbolos en color blanco. |  |

A partir de las descripciones anteriores se deben identificar las necesidades de señalización. Para esto se puede utilizar el Formulario PR-7 que incorpora los requerimientos frente a la señalización existente.

Figura 21. Recomendaciones para la instalación de la señalización

Recorra las rutas y determine los puntos que requieren señalización de acuerdo con la visualización.
 Determine el sentido (derecho e izquierda) de las flechas según su ubicación.
 Demarque sobre los puntos o sobre el plano la ubicación y sentido de las flechas determinadas para luego tener una guía de su ubicación.

Deben llamar la atención sobre la existencia de riesgos, prohibiciones, advertencias u obligaciones.
 Deben indicar la conducta a seguir y dar una interpretación única.
 Deben alertar a administrativos, docentes y estudiantes.
 Deben ser de fácil observación desde cualquier punto de la ruta de evacuación.
 Deben facilitar la ubicación de recursos o instalaciones para protección, evacuación, primeros auxilios, extintores, altavoces, etc.
 Deben ser elaboradas de acuerdo con las normas técnicas como se describe a continuación:

Formulario PR-7 Necesidades de señalización

| NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN | | | | | |
|---|-------------------------|-------------------------|------------------------|-------|----------|
| Tipo de señal | # de señales existentes | # de señales requeridas | Responsable | Plazo | Recursos |
| Señales de Prohibición | | | | | |
| Señales de precaución o advertencia | | | | | |
| Señales de obligación o reglamentarias | | | | | |
| Señales de Información de salidas de emergencia y primeros auxilios | | | | | |
| Señales de protección contra incendios | | | | | |
| Otros | | | | | |
| Fecha de elaboración de este formulario | | | Fecha de actualización | | |
| | | | | | |

4.6.4.4. Sistema de Alarma

La escuela debe adaptar un sistema de timbre, campana o sirena para activar la movilización en caso de evacuación, no se recomienda usar megáfonos o altavoces, ya que una voz alterada o confusa puede generar pánico. Para definir las necesidades del sistema de alarma se deben verificar si reúne las condiciones requeridas. En el Formulario PR-8 se condensan estas condiciones y se definen las necesidades.

Formulario PR-8 Necesidades de señalización

| NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA | | | | | |
|---|-----------------------------------|---------------------------|------------------------|-------|----------|
| Características del sistema de alarma | Verificación de la característica | Modificaciones requeridas | Responsable | Plazo | Recursos |
| Cubre todas las zonas donde hay estudiantes y empleados | | | | | |
| Es distinta al sonido de cambio de clases | | | | | |
| Es exclusiva para casos de emergencia | | | | | |
| La conoce toda la comunidad educativa | | | | | |
| Dispone de un sistema alternativo para el suministro de energía | | | | | |
| Fecha de elaboración de este formulario | | | Fecha de actualización | | |
| | | | | | |

4.6.4.5. Comunicaciones

Comprende elementos básicos para garantizar la comunicación a través de la activación de la cadena de llamadas, para ello se debe disponer de mecanismos de comunicación tales como telefonía celular y/o radioteléfonos:

Formulario PR-9 Necesidades de equipos para comunicaciones

| NECESIDADES DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES | | | | | |
|--|--|--------------------|------------------------|-------|----------|
| Equipos para comunicaciones | Verificación de existencia o condición | Equipos requeridos | Responsable | Plazo | Recursos |
| Teléfonos celulares | | | | | |
| Radioteléfonos | | | | | |
| Otros | | | | | |
| Fecha de elaboración de este formulario | | | Fecha de actualización | | |
| | | | | | |

4.6.5. Entrenamiento

Consiste en practicar de manera periódica la prestación efectiva de todos los servicios de respuesta a emergencias definidos en el Formulario PR-1.

En el contexto escolar, el simulacro es uno de los servicios de respuesta, junto con la extinción de incendios y los primeros auxilios, que más son objeto de las prácticas de entrenamiento.

Con la realización de los simulacros se preparan las brigadas y a la comunidad educativa para responder y controlar lo mejor posible eventos reales, se detectan las fallas a partir de lo cual se deben plantear medidas de mejoramiento de los preparativos.

Se pueden realizar diferentes tipos de simulacros para practicar comportamientos específicos, aunque normalmente las escuelas realizan simulacros generales relacionados con:

- Formas de comportamiento durante el desplazamiento.
- Tiempos de desplazamiento.
- Funcionamiento y capacidad de las brigadas.

- Capacidad de las rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Capacidad de los estudiantes y docentes para seguir instrucciones.
- Ubicación y acceso al equipamiento.
- Efectividad de la alarma.

A continuación (Figuras 22 y 23) se presentan los pasos y recomendaciones para planificar y ejecutar simulacros.

Figura 22. Pasos para preparar el simulacro

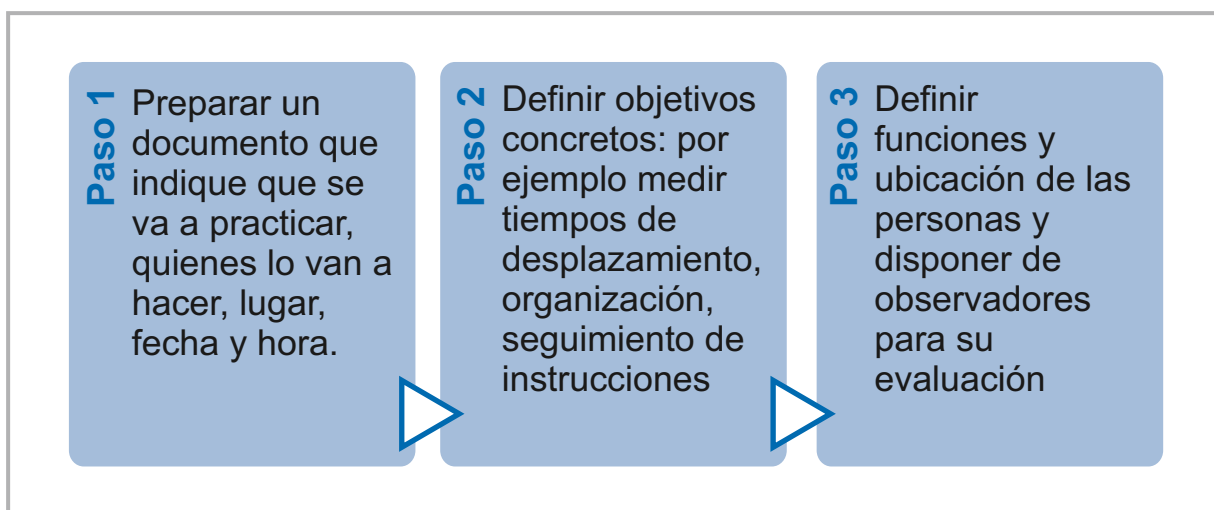
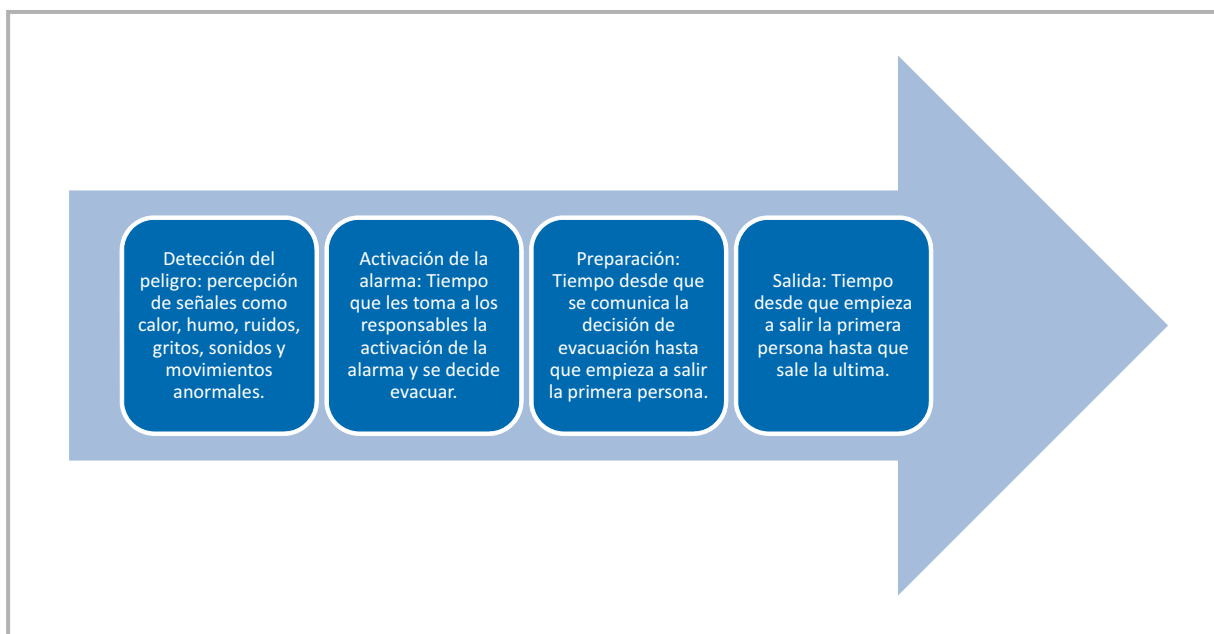


Figura 23. Principales pasos para desarrollar y evaluar un simulacro general



Realizar inicialmente ejercicios individuales en cada uno de los salones aprovechando unos minutos antes de la salida a descanso de los alumnos para analizar aspectos de desplazamiento, tiempos, orden.

Realizar ejercicios de evacuación por cursos, por niveles o por pisos, esto depende de las características del establecimiento y de la cantidad de población a evacuar. Se trata de ir complejizando el ejercicio.

A los niños y niñas de menor edad o con habilidades diferentes se les dificulta más el desplazamiento; por lo que es importante que estén ubicados cerca de los puntos de encuentro y en lo posible en los primeros pisos para evitar su desplazamiento por las escaleras.

Realizar un simulacro general avisando la fecha y hora exacta. Esta información debe brindarse tanto a la comunidad educativa como a los vecinos de la escuela para evitar falsos llamados de emergencia.

Realizar un segundo simulacro general avisando la fecha pero no la hora para poder medir otros aspectos de la capacidad de respuesta.

Igualmente, el Formulario PR-10 presenta los elementos principales para la evaluación del simulacro, dando énfasis en la definición de medidas de mejoramiento.

Formulario PR-10 Evaluación del simulacro

| EVALUACIÓN DEL SIMULACRO | | | | | | |
|---|-----------------|--------------|-------------------------------------|------------------------|-------|----------|
| Simulacro No. 1 | | | | | | |
| Fecha: | | | | | | |
| Objetivo: | | | | | | |
| Actividad | Tiempo empleado | Dificultades | Acciones de mejoramiento requeridas | Responsable | Plazo | Recursos |
| Detección del peligro | | | | | | |
| Alarma | | | | | | |
| Alistamiento para la salida | | | | | | |
| Salida | | | | | | |
| Fecha de elaboración de este formulario | | | | Fecha de actualización | | |
| | | | | | | |

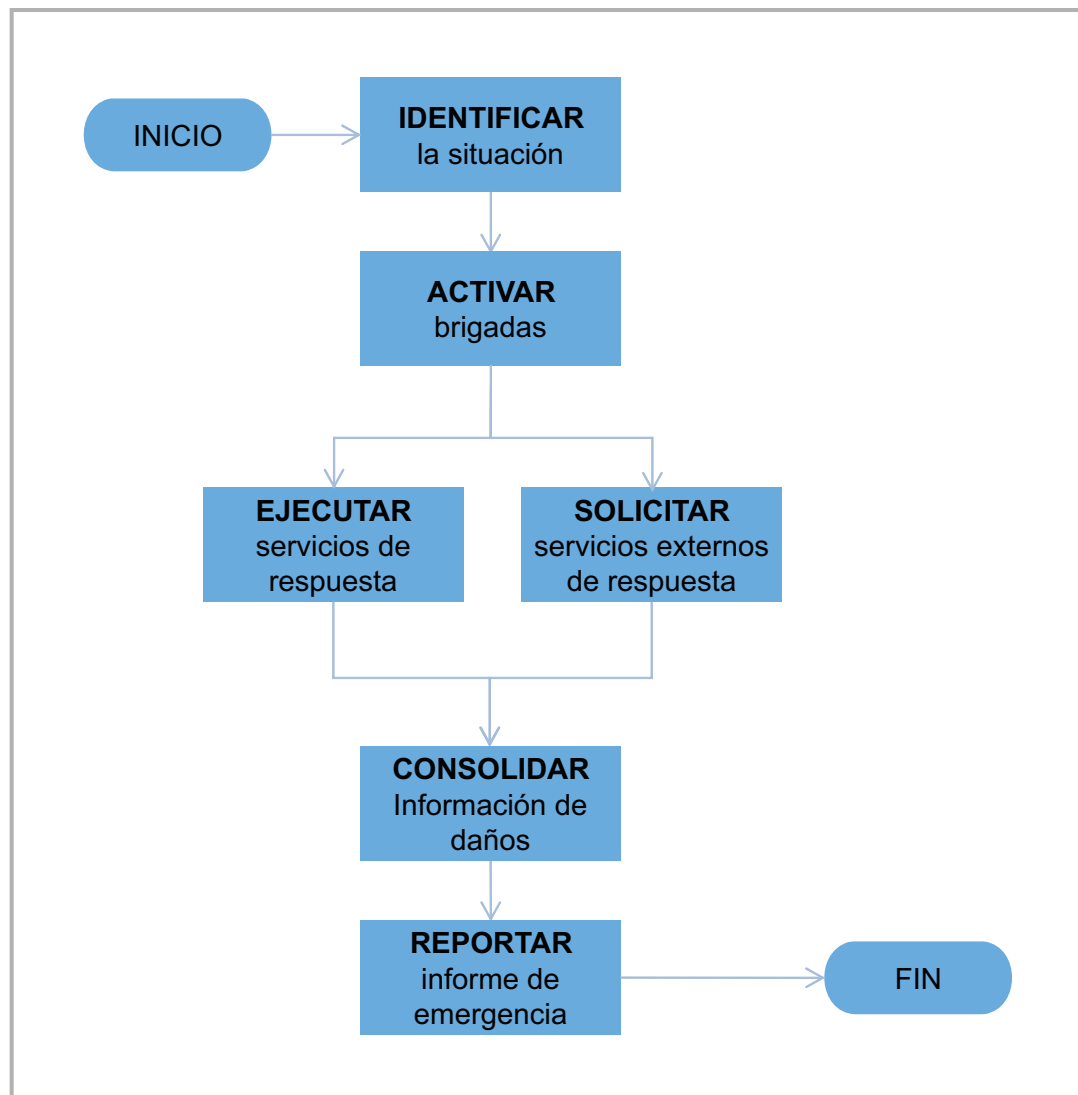
4.7. Línea de acción ejecución de la respuesta a emergencias

La respuesta a emergencias es un proceso ineludible, es decir está conformado por las acciones que de manera real se llevan a cabo durante una emergencia real.

Entonces se presenta aquí el procedimiento general de respuesta, que bien podría ser parte de las definiciones dadas en la línea de acción preparación para la respuesta.

Al momento de la emergencia, la respuesta en general estará dada por los pasos ilustrados en la Figura 27. El inicio de este procedimiento puede ser originado por un hecho notorio o por el aviso de un miembro de la comunicad educativa.

Figura 24. Procedimiento básico de respuesta a emergencias



Entonces, como parte de la formulación del plan se debe describir cada uno de los pasos del procedimiento de respuesta dando el alcance de acuerdo con el escenario de riesgo establecido como parte del conocimiento del riesgo. Los formuladores podrán ampliar el procedimiento si lo consideran necesario, sin llegar a complejizarlo tanto que deje de ser práctico.

En el Formulario ER-1 se presentan los campos a diligenciar en esta descripción.

Formulario ER-1 Procedimiento básico de respuesta a emergencias

| PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS | |
|--|---|
| Pasos | Descripción |
| Identificar la situación de emergencia | |
| Activar brigadas | (Tener en cuenta las brigadas existentes, capacitadas y entrenadas) |
| Ejecutar los servicios de respuesta | (Ejecutar los servicios de respuesta por parte de las brigadas, según se el caso: evacuación, extinción de incendios, etc.) |
| Solicitar los servicios externos de respuesta | (Según sea el tipo de emergencia) |
| Consolidar información de daños | |
| Realizar reporte | |
| (Insertar otros pasos) | |
| Fecha de elaboración de este formulario | Fecha de actualización |
| | |

Para efectos de documentar los daños y/o pérdidas generadas por un evento y facilitar el reporte de manera ordenada se presenta el Formulario ER-2, que permite consolidar la información.

Formulario ER-2 Reporte de daños

| REPORTE DE DAÑOS | | |
|--|--|----------|
| Fecha del evento | Diligenciado por | Teléfono |
| | | |
| Fenómeno al que está asociada la emergencia | | |
| Sismo____ Inundación____ Deslizamiento____ Avalancha____ Vendaval____ Erupción volcánica____ Tormenta eléctrica____ Huracán____ Caída árbol____ Incendio forestal____ Incendio estructural____ Descarga eléctrica____ Explosión____ Contaminación____ Estampida de estudiantes____ Accidente de laboratorio____ Accidente de tránsito____ Toma armada____ Atentado terrorista____ Otra (cual): | | |
| Descripción general del evento | | |
| | | |
| Daños y/o pérdidas ocurridas | | |
| Tipo y número de personas afectadas | Tipo de servicios de respuesta solicitados | |
| Estudiantes____ Docentes____ Personal administrativo____ Personal de Servicios generales____ Directivos____ Visitantes____ | Ambulancia____ Bomberos____ Policía____ Policía de tránsito____ Manejo de servicios públicos____ | |
| Tipo y número de edificaciones afectadas | Descripción de los daños en las edificaciones | |
| | | |
| Descripción de necesidades | | |
| | | |
| Fecha de elaboración de este formulario | Fecha de actualización | |
| | | |

4.8. Línea de acción preparativos para la recuperación

De acuerdo con los planteamientos de INEE (2004)⁷ los estudiantes no deben perder el derecho a la educación durante emergencias y, a su vez, la educación no puede permanecer al margen de las situaciones de crisis pues a través de ella es posible brindar respuesta humanitaria, ofrecer esperanza futura, remediar el dolor de malas experiencias y desarrollar habilidades para la resolución de conflictos.

Parte de las estrategias para la recuperación después de un evento de gran magnitud es la disposición previa de pólizas de seguros de manera que se cuente con un mecanismo de protección financiera que amortigüe los costos de la recuperación de la infraestructura educativa y le de viabilidad a la escuela para seguir operando.

4.8.1. Contribución de la escuela a la recuperación

El acceso y permanencia a los programas educativos se ve afectado durante las situaciones de desastre; recuperarlos y garantizarlos juega un rol fundamental para brindar protección física, social y cognitiva a los estudiantes y docentes; y para propiciar la recuperación del tejido social e iniciar el retorno a la normalidad (Figura 25).

Las condiciones en que se desarrollan las actividades sociales cambian radicalmente con un desastre, con mayor énfasis en las mujeres y los niños y las niñas. La muerte de familiares, la falta de empleo o la destrucción de la vivienda determinan altos niveles de desprotección y de daño emocional que aumentan la vulnerabilidad, de por sí diezmada.

Figura 25. Contribución de la escuela después de una emergencia



⁷Red Internacional para la Educación en Situaciones de Emergencia.

La participación de las comunidades afectadas por emergencias en la “valoración, planificación, implementación, gestión y seguimiento de las respuestas deben ser maximizada para garantizar la idoneidad, efectividad y calidad de la respuesta al desastre” (INEE, 2004). En el caso específico de la comunidad educativa la calidad de su participación en la etapa de recuperación (Figura 26) depende del entendimiento del problema que afronta y a partir de orienta sus decisiones para establecer los retos que está en capacidad de abordar la escuela.

Figura 26 . Actividades para orientar la recuperación después de la emergencia



La comunidad educativa debe participar en la reconstrucción del tejido social después de un evento desastroso; de esta manera permite enfrentar situaciones problemáticas específicas, que además son prioritarias como:

- Protección de niños y niñas solos y solas y/o con necesidades especiales.
- Apoyo a niños y niñas cabeza de familia.
- Acuerdo y flexibilización del calendario escolar.
- Establecimiento de planes de acción educativa apropiados a la situación.
- Mejorar las condiciones de infraestructura.

La escuela debe, en cabeza del gobierno escolar identificar sus propias necesidades, priorizarlas y planificar su solución para garantizar el derecho a la educación. De esta manera, la escuela está lista para aprovechar de mejor manera la oferta institucional, municipal, de la empresa privada y otras organizaciones que normalmente acuden después de una emergencia para contribuir con el retorno a la normalidad.

4.8.2. Valoración de la situación

A continuación se relacionan algunas de las verificaciones que debe hacer la escuela para definir su propio proceso de recuperación (Formulario PRC-1).

Formulario PRC-1 Información general y valoración de necesidades de la escuela

| INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA ESCUELA | | | |
|---|----|------------------------|------------------------|
| Lugar de la emergencia | | | |
| Tipo de emergencia: | | | |
| Información general | Si | No | Detalle de necesidades |
| Está funcionando la escuela | | | |
| Las instalaciones escolares son seguras | | | |
| Dispone de agua limpia | | | |
| Dispone de equipamiento (tableros, pupitres, etc.) | | | |
| Dispone de materiales escolares (cuadernos, libros, etc.) | | | |
| Dispone de docentes | | | |
| Existen adultos / jóvenes que puedan ejercer como docentes | | | |
| Niños / niñas están asistiendo a la escuela | | | |
| Niños / niñas dejan de asistir a la escuela | | | |
| Si la escuela no puede ser usada, existen sitios donde se pudieran dar clases | | | |
| Es / son suficiente (s) para la cantidad de niños y niñas | | | |
| Es / son accesibles | | | |
| Es / son seguros | | | |
| Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre salud | | | |
| Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre peligros potenciales | | | |
| Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre formas de protección | | | |
| Fecha de elaboración de este formulario | | Fecha de actualización | |
| | | | |

La verificación de estas condiciones desde el gobierno escolar empodera a la comunidad educativa en la toma de decisiones sobre sus necesidades, le permite identificar sus propios recursos para la recuperación y agiliza la disponibilidad de información cuando el Estado, una ONG o una agencia de ayuda humanitaria va a intervenir la escuela.

A partir del formulario anterior la escuela debe identificar cuáles de esas necesidades está en capacidad de solventar por sí misma y cuales requieren gestión con las diferentes instancias de ayuda gubernamental o no gubernamental.

4.8.3. Planificación de la recuperación

Una vez identificadas las necesidades más urgentes para dar continuidad con la labor de la escuela, se debe plantear un plan de acción que permita cumplir con los siguientes objetivos:

- Definir con los actores cercanos a la escuela el hábitat escolar posible de acuerdo con la situación.
- Acordar las prioridades para mejorar las condiciones del hábitat escolar.
- Establecer responsables y tiempos para mejorar el hábitat escolar.
- Definición o flexibilización del currículo y planes de estudio acorde con las necesidades de los estudiantes y disponibilidad de docentes.

Entre las acciones de intervención se deben favorecer aspectos como la protección y participación de los estudiantes con perspectiva de inclusión y género; procesos educativos más relevantes de acuerdo con la situación de emergencia vivida; movilización de recursos humanos, técnicos y económicos para garantizar los procesos educativos; reparación, mantenimiento o construcción de la infraestructura escolar; atención en salud y nutrición a estudiantes, saneamiento e higiene de la zona; atención psicosocial por stress postraumático, trabajo social con padres, madres o cabezas de familia en torno a la emergencia, acuerdos de convivencia y compromisos especiales, mecanismos para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes que superen las dificultades económicas, físicas y sociales.

4.8.4. Ejecución de la recuperación y seguimiento

Durante esta etapa las comunidades educativas deben organizar las gestiones con actores internos y externos a la escuela para llevar a cabo las acciones, identificadas en la etapa de planificación, que le permitirán garantizar la educación después de la emergencia y que, además, constituye una oportunidad de desarrollo para mejorar las condiciones de la escuela.

Las actividades de seguimiento deben dar cuenta de la satisfacción de las necesidades identificadas y realizar los mejoramientos requeridos. Dado que la escuela se encuentra en proceso de recuperación, este seguimiento debe concentrarse en primera instancia en que durante los procesos educativos se brinde protección física, social y emocional de la comunidad educativa. En este sentido, debe propender porque la infraestructura educativa sea segura, que la comunidad educativa tenga atención en todos aquellos aspectos que podrían obstaculizar el proceso de enseñanza – aprendizaje y todos los aportes que puede brindar la escuela para la recuperación emocional.

Formulario PRC-2 Ejecución de las acciones para la recuperación

| EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN | | | | | |
|--|------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------|--------------------------|
| EJECUCION | | | | SEGUIMIENTO | |
| NECESIDAD A SATISFACER | EJECUTOR (Interno / Externo) | ACCIONES A DESARROLLAR | PLAZO | % DE CUMPLIMIENTO | ACCIONES DE MEJORAMIENTO |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Fecha de elaboración de este formulario | | | Fecha de actualización | | |
| | | | | | |



5

REFERENCIAS

Australian Attorney-General's Department. Guiding principles for school based response following disasters. January, 2005.

CAR – RISARALDA. Informe del sismo del 25 de enero de 1999 y su impacto en los municipios afectados del Departamento de Risaralda. Junio de 2000.

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGO Y ATENCION DE EMERGENCIAS / UNICEF. Hacia una cultura de prevención de desastres. Manual para docentes. Costa Rica, 2004.

Cruz Roja Colombiana / SNPAD. Guía Escolar – Prevención y Atención de Desastres, 2007.

Dirección de Prevención Atención de Emergencias. Construcción del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Bogotá. 2008.

Dirección de Prevención Atención de Emergencias. Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Guía del docente I, Aspectos Conceptuales. 2004.

Dirección de Prevención Atención de Emergencias. Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Guía del docente II, Aspectos Metodológicos. 2004.

EIRD, Hyogo Framework for Action 2005 - 2015: Building the Resilience of Nations and Communities to Disasters, 2005.

EIRD, UNICEF. Escuela Segura en Territorio Seguro. Reflexiones sobre la Comunidad Educativa en la Gestión de Riesgo. 2007.

EIRD, UNICEF/TACRO. Memoria Reunión de trabajo para la identificación de herramientas y mecanismos de colaboración para la inclusión de la gestión de riesgo de desastres en el sector educativo en América Latina. Panamá, 2006.

EIRD, Albergues en escuelas, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿por qué?, Sin fecha.

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja / Cruz Roja Colombiana. Escuela Protegida – Centro Educativo.

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja / Cruz Roja Colombiana. Escuela Protegida. Cuaderno de Trabajo.

INNE, Normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia, crisis crónica y reconstrucción temprana, 2004.

ITDG. Guía Metodológica para la Gestión de Riesgos de Desastres en los Centros Educativos. Perú, 2005.

PREDECAN, Encuentro de experiencias escolares en gestión del riesgo – Colombia, 2008.

PREDECAN, Encuentro nacional de socialización de experiencias significativas – Colombia, 2008.

PREDECAN, Consideraciones en torno al enfoque, los conceptos y los términos que rigen con referencia a la reducción del riesgo y la atención de desastres en los países Andinos miembros del CAPRADE, 2007.

PREDECAN, Sistematización de Definiciones Referidas / Referenciadas por Entidades CAPRADE en la Subregión Andina sobre Gestión del Riesgo, Prevención y Atención de Desastres / Defensa / Protección Civil en la Subregión Andina, 2007.

Mendoza B., Petra; Mejía R., Errol; Sandoval, Mario; Guerrero C., Leonor; Ramos L., Ricardo José; Reyes, Francisco. Guía para la organización, preparación y respuesta escolar para emergencias y desastres. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Programa Educativo para Emergencias. Managua, 1999.

Ministerio de Educación Nacional, Política Nacional de Educación Ambiental, 2002.

Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1860 de 1994.

Ministerio de Educación Nacional, Decreto 743 de 1994.

Ministerio de Educación Nacional, ABC de los PRAE, Maritza Torres, Programa de Educación Ambiental. Sin fecha.

Ministerio del Interior y Justicia, Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Plan Escolar de Prevención de Desastres para la Gestión del Riesgo. 2004.

Monge Bolaños, Gerardo. Plan escolar para la reducción del riesgo ante los desastres. Comisión Nacional de Emergencia - Ministerio de Educación Pública. Costa Rica, 1999.

OFDA. Curso Seguridad Escolar (CUSE).

PREDES. Guía metodológica educativa para la prevención de desastres en instituciones educativas: Regiones Moquegua y Arequipa. Ministerio de Educación - Centro de Estudios y Prevención de Desastres - Instituto de Defensa Civil; abr. 2005. (Pags. 82 a 95).

SAVE THE CHILDREN. In Face of Disaster, Children and Climate Change, International Save The Children Aliance. London, 2008.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL – BOGOTA, Guía Multimedia – campaña Prevenir es mi Cuento, Desastres ni de Riesgos. Mg. Claudia Coca , 2006.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL – BOGOTA, Planes de Gestión del Riesgo y Respuesta a Emergencias por las obras de Reforzamiento Estructural, Adecuación,

Ampliación y Construcción de Establecimientos Educativos Distritales. Ing. Richard Alberto Vargas H., 2006.

SNPAD, Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

UNESCO. Regional Workshop on Educational Materials - Natural disaster preparedness and education for sustainable development. Bangkok, UNESCO, 2007.

U.S. Federal Emergency Management Agency (FEMA). Guía para desarrollar un programa de seguridad en las escuelas en caso de terremotos. Washington, D.C.; 1990.

Vásquez Muñoz, Edith. Guía para el desarrollo del programa de seguridad y emergencia escolar. Dirección General de Protección Civil, México, Secretaría de Educación y Cultura Veracruz, 2004.

ANEXO INFORMATIVO DE NORMAS SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EDUCACIÓN FORMAL

Directiva Ministerial No. 13 de 1992.

Ministerio de Educación Nacional: define las responsabilidades del sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Establece la necesidad de incorporar la prevención de desastres en la educación y crear conciencia ambiental, analizar los currículos integrando los contenidos sobre el manejo integrado del medio ambiente y las tecnologías para prevenir desastres; formar docentes en el tema para la incorporación curricular y la elaboración de planes de prevención; implementar los planes de prevención de desastres en los colegios y revisar las instalaciones educativas.

Resolución 7550 de 1994.

Ministerio de Educación Nacional: regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres. Establece la necesidad de que se impulse, a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal, las acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional; la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres que contemple como mínimo la creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias, el análisis escolar de riesgos, planes de acción y ejecución de simulacros escolares. También establece que las instituciones educativas deben emplear los conocimientos, métodos y estrategias provenientes de las diferentes áreas del conocimiento para el desarrollo del proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres aplicados para los niveles de preescolar, básica y media.

Decreto 1743 de 1994.

Ministerios del Medio Ambiente y Educación: Instituyen el Proyecto de Educación Ambiental - PRAE para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Establece como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación. De igual forma, establece que de acuerdo con los lineamientos curriculares que define el Ministerio de Educación Nacional y la Política Nacional de Educación Ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, en sus distintos niveles de escolaridad deben incluir dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares, en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

Decreto 93 de 1998.

Ministerio del Interior y Justicia: Adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres el cual debe incluir y determinar las políticas, acciones y programas del nivel sectorial, nacional, regional y local referidos a diferentes aspectos de la gestión del riesgo, entre ellos la educación, capacitación y participación comunitaria. Entre las estrategias que define el plan se cuenta la socialización de la prevención y la mitigación de desastres para efectos de incorporar el tema en la cultura. De igual forma, a nivel de programa establece la necesidad de de incluir los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal y el conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico.

Directiva Ministerial No. 12 de 2009.

Ministerio de Educación Nacional: Sobre la continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia. Define que las Secretarías de Educación deben participar en los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres (CREPAD y CLOPAD) con el fin de definir planes de acción y coordinar su implementación en las diferentes etapas de la emergencia.

BIGADAS ESCOLARES

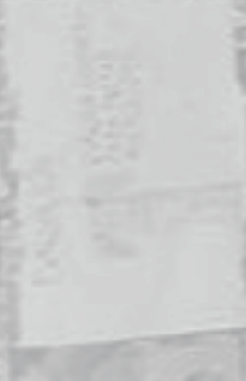
YO PARTICIPO
TU PARTICIPAS
NUESTRO PARTICIPAMOS

ASISTENCIA
SALUDABLE



NO DAÑAR

NO DAÑAR
NUESTRO



NO DAÑAR

NO DAÑAR
NUESTRO

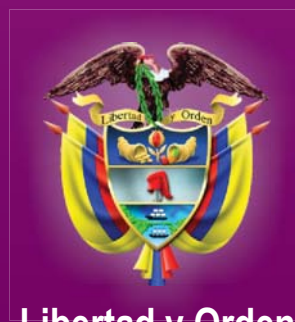


NO DAÑAR

Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres



COLOMBIA



Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio del Interior y de Justicia

**Dirección de Gestión del Riesgo
DGR**

**Carrera 32 No. 12-81 Edificio Laboratorio piso 4, Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57-1) 3751078 - 3750934 Fax 3751077 www.sigpad.gov.co**